

- Mensaje nuevo
- Favoritos
- Bandeja de entrada 2163
- Elementos enviados 3
- Agregar favorito
- Carpetas
- Bandeja de entrada 2163
- Borradores 172
- Elementos enviados 3
- Elementos eliminados 23
- Correo no deseado 1
- Archive
- Notas
- Conversation History
- Correo electrónico no desea...
- Fuentes RSS
- Infected Items

REPARTO - POR IMPEDIMENTO - 2020-184

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

Oficina Judicial - Seccional Neiva
Mar 15/09/2020 2:20 PM
Para: eroholo@gmail.com
CC: Juzgado 04 Civil Municipal - Huila - Neiva

ACTA 454.pdf 15 KB	AUTO IMPEDIMENTO 2020-0... 115 KB	DEMAND~1.PDF 586 KB	SOLICI~1.DOC 15 KB	C-27AN~1.XLS 68 KB
Solicitud de impulso medidas... 16 KB	FORMATO COMPENSACION ... 72 KB			

7 archivos adjuntos (886 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Cordial saludo:
Reenvío e-mail enviado el 27 de agosto de 2020 al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva.
Cordialmente,

Andrés Alberto Villabón
Jefe Oficina Judicial DESAJ Neiva
Tel. 0(9)8 8710173 Ext. 135

Responder Responder a todos Reenviar

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha : 07/jul./2020

Página

*/

1

CORPORACION

GRUPO

Procesos ejecutivos (menor y minima cuantia)

JUZGADOS MUNICIPALES

CD. DESP

SECUENCIA:

FECHA DE REPARTO

REPARTIDO AL DESPACHO

003

454

07/jul./2020

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL ORAL

IDENTIFICACION

NOMBRE

APELLIDO

SUJETO PROCESAL

10526806

EDUARDO

FIERRO MANRIQUE

01

*/

1117506005

EDNA ROCIO

HOYOS LOZADA

03

*/

אמנת המעורבות בין המדינה והפרט

C12001-OJ01B07

dquizag

CUAD:

FOL:

EMPLEADO

REMITIDO POR CORREO ELECTRONICO

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (REPARTO)
Ciudad

Naturaleza: Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandante: Eduardo Fierro Manrique
Demandado: Construespacios S.A.S

EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA, mayor de edad, domiciliada en Neiva, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.506.005 de Florencia, actuando en mi calidad apoderada judicial del ejecutante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del circulo de Neiva**, respetuosamente me dirijo a Usted, con el fin de formular Demanda Ejecutiva Singular contra de la sociedad **CONSTRUESPACIOS** con NIT. 900718985-7, representada legalmente por **DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ**, para que por los trámites del **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA**, se libre **ORDEN DE PAGO**, en su favor y en contra de la sociedad ejecutada, por las sumas que se relacionan en el acápite de pretensiones.

NOMBRE DE LAS PARTES Y DE SUS REPRESENTANTES

- Concorre como demandante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del circulo de Neiva**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.526.806 de Popayán.
- Intervendrá como demandada la **S.A.S CONSTRUESPACIOS** con NIT. 900718985-7, Representante Legal **DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ**, mayor de edad y domiciliado en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.131.272

DOMICILIO Y CORREO DE LAS PARTES Y DE SUS REPRESENTANTES

- El demandante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del circulo de Neiva**, tiene su domicilio en la Calle 7 No. 7-46 de la ciudad de Neiva. Correo electrónico: notaria5neiva@hotmail.com
- La demandada **S.A.S CONSTRUESPACIOS**, tiene su Domicilio Carrera 2W NO. 25G - 10 de la ciudad de Neiva. Correo de notificaciones judiciales: mariaqm00@hotmail.com y correo: contabilidad@construespacios.com

NOMBRE, DOMICILIO Y DIRECCION DE LA APODERADA DEMANDANTE

- Actúa como apoderada del demandante la Dra. **EDNA ROCIO HOYOS LOZADA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número

1.117.506.005 de Florencia, abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 204.471 del C. S. de la J., correo de notificaciones: eroholo@gmail.com

PROCESO A SEGUIR

A la presente demanda debe dársele el trámite del proceso ejecutivo singular de menor cuantía en acumulación de pretensiones, de que tratan los artículo 422 y 88., del Código General del Proceso.

PRETENSIONES

PRIMERA: Se libre mandamiento de pago a favor de **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del círculo de Neiva**, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.526.806 de Popayán y en contra de CONSTRUESPACIOS S.A.S con NIT. 900718985-7, representada legalmente DAGOBERTO MARIN FERNANDEZ, mayor de edad y domiciliado en Neiva, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.131.272, o quien haga sus veces; por las siguientes sumas líquidas de dinero, correspondientes a los servicios notariales prestados (autenticaciones, conciliaciones y otros):

- 1 Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 4.240.800) saldo insoluto de la factura No. 37625 presentada con la cuenta de cobro número 71 radicada para su cobro el 9 agosto 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 9 septiembre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 2 Por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 486.000) saldo insoluto de la factura No. 38510 presentada con la cuenta de cobro número 101 radicada para su cobro el 28 septiembre 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 3 Por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.772.800) saldo insoluto de la factura No. 38561 presentada con la cuenta de cobro número 101 radicada para su cobro el 28 septiembre 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 octubre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 4 Por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 399.600) saldo insoluto de la factura No. 38954 presentada con la cuenta de cobro número 118 radicada para su cobro el 24 octubre 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 noviembre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 5 Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 957.600) saldo insoluto de la factura No. 38955 presentada con la cuenta de cobro número 118 radicada para su cobro el 24 octubre 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 24 noviembre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 6 Por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$352.800) saldo insoluto de la factura No. 39148 presentada con la cuenta de cobro número 132 radicada para su cobro el 21 noviembre 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 22 diciembre 2018, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 7 Por la suma de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$23.400) saldo insoluto de la factura No. 260405/301972 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 8 Por la suma de VEINTIOCHO MIL PESOS (\$28.800) saldo insoluto de la factura No. 260476/302064 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 9 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETENTA PESOS (\$299.070) saldo insoluto de la factura No. 39436 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 10 Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$285.477) saldo insoluto de la factura No. 39467 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 11 Por la suma de SEISCIENTOS TRECE MIL OCHENTA PESOS (\$613.080) saldo insoluto de la factura No. 39530 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 12 Por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE SEIS PESOS (\$175.326) saldo insoluto de la factura No. 39540 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 13 Por la suma de NOVENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$173.070) saldo insoluto de la factura No. 39551 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 14 Por la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$407.990) saldo insoluto de la factura No. 39552 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 15 Por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS (\$408.147) saldo insoluto de la factura No. 39553 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 16 Por la suma de CUATROCIENTOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$400.140) saldo insoluto de la factura No. 39598 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 17 Por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$171.270) saldo insoluto de la factura No. 39714 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 18 Por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$472.902) saldo insoluto de la factura No. 39715 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 19 Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$288.720) saldo insoluto de la factura No. 39767 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 20 Por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$408.252) saldo insoluto de la factura No. 39790 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 21 Por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$359.277) saldo insoluto de la factura No. 39835 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 22 Por la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.256.326) saldo insoluto de la factura No. 39836 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 23 Por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$944.859) saldo insoluto de la factura No. 39837 presentada con la cuenta de cobro número 157 radicada para su cobro el 26 de Diciembre de 2018, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 de Enero de 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 24 Por la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 317.877) saldo insoluto de la factura No. 39884 presentada con la cuenta de cobro número 161 radicada para su cobro el 4 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 25 Por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600) saldo insoluto de la factura No. 261297 / 303092 presentada con la cuenta de cobro número 161 radicada para su cobro el 4 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 26 Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 276.477) saldo insoluto de la factura No. 39929 presentada con la cuenta de cobro número 161 radicada para su cobro el 4 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 27 Por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 178.873) saldo insoluto de la factura No. 39965 presentada con la cuenta de cobro número 161 radicada para su cobro el 4 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 28 Por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600) saldo insoluto de la factura No. 261740 / 303673 presentada con la cuenta de cobro número 1 radicada para su cobro el 28 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 29 Por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600) saldo insoluto de la factura No. 261942 / 303890 presentada con la cuenta de cobro número 1 radicada para su cobro el 28 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 30 Por la suma de TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 3.600) saldo insoluto de la factura No. 262788 / 304802 presentada con la cuenta de cobro número 1 radicada para su cobro el 28 enero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 febrero 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 31 Por la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 7.200) saldo insoluto de la factura No. 263556 / 305643 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 32 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 264468 / 306672 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 33 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 264960 / 307241 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 34 Por la suma SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 265293 / 307613 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 35 Por la suma SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 265685 / 308054 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 36 Por la suma de UN MILLON VEINTIUN MIL SESENTA PESOS (\$ 1.021.060) saldo insoluto de la factura No. 40325 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 37 Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 335.689) saldo insoluto de la factura No. 40324 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 38 Por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 963.779) saldo insoluto de la factura No. 40333 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 39 Por la suma de SETECIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 723.044) saldo insoluto de la factura No. 40334 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 40 Por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 435.545) saldo insoluto de la factura No. 40341 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 41 Por la suma de DOS MILLONES ONCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.011.947) saldo insoluto de la factura No. 40408 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 42 Por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 766.454) saldo insoluto de la factura No. 40428 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 43 Por la suma de QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 527.346) saldo insoluto de la factura No. 40445 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 44 Por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 183.222) saldo insoluto de la factura No. 40449 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 45 Por la suma de OCHOCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 802.921) saldo insoluto de la factura No. 40472 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 46 Por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 368.922) saldo insoluto de la factura No. 40502 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 47 Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 338.973) saldo insoluto de la factura No. 40505 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 48 Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 673.821) saldo insoluto de la factura No. 40531 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 49 Por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 795.342) saldo insoluto de la factura No. 40552 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 50 Por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 394.472) saldo insoluto de la factura No. 40560 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 51 Por la suma de CUATROCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 415.445) saldo insoluto de la factura No. 40566 presentada con la cuenta de cobro número 9 radicada para su cobro el 27 febrero 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 marzo 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 52 Por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 368.572) saldo insoluto de la factura No. 40576 presentada con la cuenta de cobro número 11 radicada para su cobro el 4 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 53 Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$ 373.791) saldo insoluto de la factura No. 40583 presentada con la cuenta de cobro número 11 radicada para su cobro el 4 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 54 Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 192.819) saldo insoluto de la factura No. 40595 presentada con la cuenta de cobro número 11 radicada para su cobro el 4 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 55 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 266539 / 309039 presentada con la cuenta de cobro número 11 radicada para su cobro el 4 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 56 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 266616 / 309125 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 57 Por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS PESOS (\$ 178.022) saldo insoluto de la factura No. 40626 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 58 Por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$ 781.012) saldo insoluto de la factura No. 40634 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 59 Por la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 187.269) saldo insoluto de la factura No. 40636 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 60 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 266936 / 309480 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 61 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 267221 / 309794 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 62 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 267186 / 309757 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 63 Por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 821.364) saldo insoluto de la factura No. 40748 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 64 Por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 183.616) saldo insoluto de la factura No. 40755 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 65 Por la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 327.516) saldo insoluto de la factura No. 40763 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 66 Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 192.466) saldo insoluto de la factura No. 40811 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 67 Por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$ 313.116) saldo insoluto de la factura No. 40842 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 68 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 268219 / 310930 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 69 Por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.410.184) saldo insoluto de la factura No. 40893 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 70 Por la suma de SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 601.639) saldo insoluto de la factura No. 40907 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 71 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 268568 / 311353 presentada con la cuenta de cobro número 21 radicada para su cobro el 27 marzo 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 abril 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 72 Por la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 669.546) saldo insoluto de la factura No. 41074 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 73 Por la suma de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 78.900) saldo insoluto de la factura No. 41116 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 74 Por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS (\$ 175.070) saldo insoluto de la factura No. 41117 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 75 Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 425.839) saldo insoluto de la factura No. 41140 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 76 Por la suma de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 183.572) saldo insoluto de la factura No. 41189 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 77 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 313903 / 270740 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 78 Por la suma de NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 965.428) saldo insoluto de la factura No. 41247 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 79 Por la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS (\$ 954.507) saldo insoluto de la factura No. 41268 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 80 Por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 841.593) saldo insoluto de la factura No. 41296 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 81 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 294.577) saldo insoluto de la factura No. 41298 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 82 Por la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.190.998) saldo insoluto de la factura No. 41302 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 83 Por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 374.146) saldo insoluto de la factura No. 41317 presentada con la cuenta de cobro número 32 radicada para su cobro el 30 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 31 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 84 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 271625 / 314927 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 85 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 290.872) saldo insoluto de la factura No. 41434 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 86 Por la suma de CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 48.900) saldo insoluto de la factura No. 272056 / 315426 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 87 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 272428 / 315874 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 88 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 296.422) saldo insoluto de la factura No. 41527 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se

verifique su pago total.

- 89 Por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 281.619) saldo insoluto de la factura No. 41529 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 90 Por la suma de OCHOCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 812.977) saldo insoluto de la factura No. 41532 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 91 Por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 276.069) saldo insoluto de la factura No. 41554 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 92 Por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS (\$ 943.110) saldo insoluto de la factura No. 41602 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 93 Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 753.777) saldo insoluto de la factura No. 41603 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 94 Por la suma de TRECE MIL CIEN PESOS (\$ 13.100) saldo insoluto de la factura No. 037148 / 316504 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 95 Por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 15.200) saldo insoluto de la factura No. 273430 / 317045 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 96 Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.254.498) saldo insoluto de la factura No. 41682 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 97 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 294.569) saldo insoluto de la factura No. 41684 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 98 Por la suma de CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 130.989) saldo insoluto de la factura No. 41712 presentada con la cuenta de cobro número 41 radicada para su cobro el 4 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 99 Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$ 2.362.180) saldo insoluto de la factura No. 41797 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 100 Por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 846.321) saldo insoluto de la factura No. 41965 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 101 Por la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 547.937) saldo insoluto de la factura No. 41966 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 102 Por la suma de SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 760.628) saldo insoluto de la factura No. 41967 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 103 Por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 849.427) saldo insoluto de la factura No. 41976 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 104 Por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 355.619) saldo insoluto de la factura No. 42039 presentada con la cuenta de cobro número 51 radicada para su cobro el 26 junio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 julio 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 105 Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 11.400) saldo insoluto de la factura No. 275902 / 319913 presentada con la cuenta de cobro número 61 radicada para su cobro el 30 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 30 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 106 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 275999 / 320035 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 107 Por la suma de CIEN MIL CIEN PESOS (\$ 100.100) saldo insoluto de la factura No. 42165 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 108 Por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 743.989) saldo insoluto de la factura No. 42183 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 109 Por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 59.400) saldo insoluto de la factura No. 42184 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 110 Por la suma de OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 816.873) saldo insoluto de la factura No. 42252 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 111 Por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 744.789) saldo insoluto de la factura No. 42253 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 112 Por la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS (\$ 1.835.313) saldo insoluto de la factura No. 42346 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 113 Por la suma de CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 170.400) saldo insoluto de la factura No. 42375 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 114 Por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$ 587.851) saldo insoluto de la factura No. 42414 presentada con la cuenta de cobro número 64 radicada para su cobro el 29 julio 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 agosto 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 115 Por la suma de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 732.469) saldo insoluto de la factura No. 42522 presentada con la cuenta de cobro número 69 radicada para su cobro el 5 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 5 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 116 Por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 214.800) saldo insoluto de la factura No. 42636 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 117 Por la suma de OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$ 821.128) saldo insoluto de la factura No. 42650 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 118 Por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 148.200) saldo insoluto de la factura No. 42669 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 119 Por la suma de NOVECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$ 903.331) saldo insoluto de la factura No. 42682 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 120 Por la suma de OCHOCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 812.389) saldo insoluto de la factura No. 42700 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 121 Por la suma de TRESCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 305.672) saldo insoluto de la factura No. 42755 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 122 Por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS PESOS (\$ 5.700) saldo insoluto de la factura No. 280118 / 324851 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 123 Por la suma de OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 809.845) saldo insoluto de la factura No. 42819 presentada con la cuenta de cobro número 72 radicada para su cobro el 28 agosto 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 septiembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 124 Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 192.819) saldo insoluto de la factura No. 42873 presentada con la cuenta de cobro número 75 radicada para su cobro el 3 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 125 Por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 936.816) saldo insoluto de la factura No. 42854 presentada con la cuenta de cobro número 75 radicada para su cobro el 3 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 4 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 126 Por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 148.200) saldo insoluto de la factura No. 42910 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 127 Por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 659.561) saldo insoluto de la factura No. 42911 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 128 Por la suma de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$ 940.221) saldo insoluto de la factura No. 42912 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 129 Por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 2.400) saldo insoluto de la factura No. 281028 / 325915 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 130 Por la suma de UN MILLON CIENTO TRECE MIL VEINTIUN PESOS (\$ 1.113.021) saldo insoluto de la factura No. 42960 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 131 Por la suma de CIENTO SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 170.400) saldo insoluto de la factura No. 42981 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 132 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 281654 / 326647 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 133 Por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL VEINTITRES PESOS (\$ 380.023) saldo insoluto de la factura No. 43061 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 134 Por la suma de DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 200.222) saldo insoluto de la factura No. 43098 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 135 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 281973 / 327039 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 136 Por la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL VEINTIDOS PESOS (\$ 178.022) saldo insoluto de la factura No. 43159 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 137 Por la suma de SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 608.382) saldo insoluto de la factura No. 43190 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 138 Por la suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 518.337) saldo insoluto de la factura No. 43191 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 139 Por la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 823.428) saldo insoluto de la factura No. 43192 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 140 Por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 229.900) saldo insoluto de la factura No. 282398 / 327602 presentada con la cuenta de cobro número 86 radicada para su cobro el 25 septiembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 26 octubre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 141 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 282557 / 327782 presentada con la cuenta de cobro número 91 radicada para su cobro el 2 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 142 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 282548 / 327773 presentada con la cuenta de cobro número 91 radicada para su cobro el 2 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 143 Por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 122.300) saldo insoluto de la factura No. 43325 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 144 Por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 122.300) saldo insoluto de la factura No. 43326 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 145 Por la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 122.300) saldo insoluto de la factura No. 43327 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 146 Por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 4.500) saldo insoluto de la factura No. 283141 / 328470 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 147 Por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 148.200) saldo insoluto de la factura No. 43404 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 148 Por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.369.178) saldo insoluto de la factura No. 43488 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 149 Por la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 789.345) saldo insoluto de la factura No. 43511 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 150 Por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$ 348.573) saldo insoluto de la factura No. 43515 presentada con la cuenta de cobro número 95 radicada para su cobro el 23 octubre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 noviembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 151 Por la suma de TRECE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$ 13.300) saldo insoluto de la factura No. 284551 / 330140 presentada con la cuenta de cobro número 105 radicada para su cobro el 5 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 152 Por la suma de DOS MIL CIEN PESOS (\$ 2.100) saldo insoluto de la factura No. 284684 / 330292 presentada con la cuenta de cobro número 105 radicada para su cobro el 5 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 153 Por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 15.200) saldo insoluto de la factura No. 284886 / 330519 presentada con la cuenta de cobro número 105 radicada para su cobro el 5 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 154 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 285092 / 330766 presentada con la cuenta de cobro número 105 radicada para su cobro el 5 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 6 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 155 Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 11.400) saldo insoluto de la factura No. 285512 / 331273 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 156 Por la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 313.069) saldo insoluto de la factura No. 43685 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 157 Por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$ 182.522) saldo insoluto de la factura No. 43701 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 158 Por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 298.269) saldo insoluto de la factura No. 43742 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 159 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 285943 / 331772 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 160 Por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 11.400) saldo insoluto de la factura No. 286103 / 331963 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 161 Por la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 148.200) saldo insoluto de la factura No. 43813 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 162 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 286471 / 332399 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 163 Por la suma de UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS (\$ 1.089.002) saldo insoluto de la factura No. 43906 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 164 Por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$ 566.246) saldo insoluto de la factura No. 43943 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 165 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 286929 / 332938 presentada con la cuenta de cobro número 108 radicada para su cobro el 27 noviembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 diciembre 2019, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 166 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 287046 / 333089 presentada con la cuenta de cobro número 114 radicada para su cobro el 2 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 167 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 287135 / 333200 presentada con la cuenta de cobro número 114 radicada para su cobro el 2 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 168 Por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 7.600) saldo insoluto de la factura No. 287178 / 333246 presentada con la cuenta de cobro número 114 radicada para su cobro el 2 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 2 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 169 Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$ 338.518) saldo insoluto de la factura No. 44078 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 170 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 287871 / 334048 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 171 Por la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 364.869) saldo insoluto de la factura No. 44147 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 172 Por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 588.816) saldo insoluto de la factura No. 44269 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 173 Por la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 192.368) saldo insoluto de la factura No. 44320 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 174 Por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.288.084) saldo insoluto de la factura No. 44321 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 175 Por la suma de UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.117.099) saldo insoluto de la factura No. 44322 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 176 Por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 248.435) saldo insoluto de la factura No. 44313 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 177 Por la suma de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.369.484) saldo insoluto de la factura No. 44351 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 178 Por la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 429.896) saldo insoluto de la factura No. 44361 presentada con la cuenta de cobro número 119 radicada para su cobro el 23 diciembre 2019, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 23 enero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 179 Por la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 15.200) saldo insoluto de la factura No. 289126 / 335603 presentada con la cuenta de cobro número 122 radicada para su cobro el 7 enero 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 7 febrero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 180 Por la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 331.569) saldo insoluto de la factura No. 44457 presentada con la cuenta de cobro número 122 radicada para su cobro el 7 enero 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 7 febrero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 181 Por la suma de TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$ 307.519) saldo insoluto de la factura No. 44522 presentada con la cuenta de cobro número 122 radicada para su cobro el 7 enero 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 7 febrero 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 182 Por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 96.200) saldo insoluto de la factura No. 291734 / 338594 presentada con la cuenta de cobro número 8 radicada para su cobro el 3 marzo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 abril 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 183 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 292017 / 338913 presentada con la cuenta de cobro número 8 radicada para su cobro el 3 marzo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 abril 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 184 Por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 3.800) saldo insoluto de la factura No. 292038 / 338934 presentada con la cuenta de cobro número 8 radicada para su cobro el 3 marzo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 abril 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 185 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 292423 / 339363 presentada con la cuenta de cobro número 8 radicada para su cobro el 3 marzo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 abril 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 186 Por la suma de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900) saldo insoluto de la factura No. 293062 / 340112 presentada con la cuenta de cobro número 8 radicada para su cobro el 3 marzo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 3 abril 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 187 Por la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 4.240) saldo insoluto de la factura No. 294525 / 341787 presentada con la cuenta de cobro número 19 radicada para su cobro el 28 abril 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 mayo 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 188 Por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 3.760) saldo insoluto de la factura No. 295353 / 342727 presentada con la cuenta de cobro número 19 radicada para su cobro el 28 abril 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 mayo 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

- 189 Por la suma de CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 160.500) saldo insoluto de la factura No. 45534 presentada con la cuenta de cobro número 19 radicada para su cobro el 28 abril 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 29 mayo 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 190 Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 494.892) saldo insoluto de la factura No. 45671 presentada con la cuenta de cobro número 23 radicada para su cobro el 27 mayo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 27 junio 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 191 Por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 755.365) saldo insoluto de la factura No. 45713 presentada con la cuenta de cobro número 25 radicada para su cobro el 28 mayo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 28 junio 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.
- 192 Por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$ 494.892) saldo insoluto de la factura No. 45730 presentada con la cuenta de cobro número 28 radicada para su cobro el 20 mayo 2020, más los intereses moratorios a la tasa máxima legalmente exigible desde el 20 junio 2020, fecha en la cual se hizo exigible, hasta que se verifique su pago total.

SEGUNDA: Que se condene en costas a la demandada **CONSTRUESPACIOS S.A.S.** por la máxima tarifa establecida por el Consejo Superior de la Judicatura.

HECHOS

PRIMERO: La **NOTARIA QUINTA DEL CIRCULO DE NEIVA**, misma que carece de personería jurídica por lo que es representada por el Notario **EDUARDO FIERRO MANRIQUE**; prestó los servicios discriminados en los títulos valores que soportan la presente demanda, a la sociedad **CONSTRUESPACIOS S.A.S.**, como prueba de ello, radicó las siguientes facturas cambiarias de compraventa, las cuales fueron aceptadas por la deudora de manera irrevocable por no haber sido objetadas dentro del plazo de tres (3) días establecido en artículo [86](#) de la Ley 1676 de 2013:

Factura	Fecha Factura	Cuenta de Cobro	Fecha Radicado Cuenta Cobro	Saldo Factura
37625	13/07/2018	71	09/08/2018	4.240.800
38510	19/09/2018	101	28/09/2018	486.000
38561	24/09/2018	101	28/09/2018	3.772.800
38954	24/10/2018	118	24/10/2018	399.600

38955	24/10/2018	118	24/10/2018	957.600
39148	8/11/2018	132	21/11/2018	352.800
260405 / 301972	14/12/2018	157	26/12/2018	23.400
260476 / 302064	14/12/2018	157	26/12/2018	28.800
39436	4/12/2018	157	26/12/2018	299.070
39467	5/12/2018	157	26/12/2018	285.477
39530	10/12/2018	157	26/12/2018	613.080
39540	11/12/2018	157	26/12/2018	175.326
39551	11/12/2018	157	26/12/2018	173.070
39552	11/12/2018	157	26/12/2018	407.990
39553	11/12/2018	157	26/12/2018	408.147
39598	13/12/2018	157	26/12/2018	400.140
39714	18/12/2018	157	26/12/2018	171.270
39715	18/12/2018	157	26/12/2018	472.902
39767	20/12/2018	157	26/12/2018	288.720
39790	21/12/2018	157	26/12/2018	408.252
39835	24/12/2018	157	26/12/2018	359.277
39836	24/12/2018	157	26/12/2018	1.256.326
39837	24/12/2018	157	26/12/2018	944.859
39884	27/12/2018	161	4/01/2019	317.877
39929	28/12/2018	161	4/01/2019	276.477
39965	28/12/2018	161	4/01/2019	178.873
261297 / 303092	27/12/2018	161	4/01/2019	3.600
261740 / 303673	8/01/2019	1	28/01/2019	3.600
261942 / 303890	10/01/2019	1	28/01/2019	3.600
262788 / 304802	21/01/2019	1	28/01/2019	3.600
263556 / 305643	29/01/2019	9	27/02/2019	7.200

264468 / 306672	7/02/2019	9	27/02/2019	3.800
264960 / 307241	12/02/2019	9	27/02/2019	3.800
265293 / 307613	15/02/2019	9	27/02/2019	7.600
265685 / 308054	20/02/2019	9	27/02/2019	6.600
40325	7/02/2019	9	27/02/2019	1.021.060
40324	7/02/2019	9	27/02/2019	335.689
40333	7/02/2019	9	27/02/2019	963.779
40334	7/02/2019	9	27/02/2019	723.044
40341	8/02/2019	9	27/02/2019	435.545
40408	14/02/2019	9	27/02/2019	2.011.947
40428	16/02/2019	9	27/02/2019	766.454
40445	19/02/2019	9	27/02/2019	527.346
40449	19/02/2019	9	27/02/2019	183.222
40472	20/02/2019	9	27/02/2019	802.921
40502	21/02/2019	9	27/02/2019	368.922
40505	21/02/2019	9	27/02/2019	338.973
40531	22/02/2019	9	27/02/2019	673.821
40552	22/02/2019	9	27/02/2019	795.342
40560	26/02/2019	9	27/02/2019	394.472
40566	26/02/2019	9	27/02/2019	415.445
40576	27/02/2019	11	4/03/2019	368.572
40583	27/02/2019	11	4/03/2019	373.791
40595	28/02/2019	11	4/03/2019	192.819
266539 / 309039	28/02/2019	11	4/03/2019	7.600
266616 / 309125	1/03/2019	21	27/03/2019	7.600
266936 / 309480	5/03/2019	21	27/03/2019	1.900
267221 / 309794	7/03/2019	21	27/03/2019	3.800

267186 / 309757	7/03/2019	21	27/03/2019	3.800
268219 / 310930	19/03/2019	21	27/03/2019	3.800
268568 / 311353	22/03/2019	21	27/03/2019	3.800
40626	1/03/2019	21	27/03/2019	178.022
40634	2/03/2019	21	27/03/2019	781.012
40636	2/03/2019	21	27/03/2019	187.269
40748	12/03/2019	21	27/03/2019	821.364
40755	12/03/2019	21	27/03/2019	183.616
40763	13/03/2019	21	27/03/2019	327.516
40811	15/03/2019	21	27/03/2019	192.466
40842	18/03/2019	21	27/03/2019	313.116
40893	21/03/2019	21	27/03/2019	1.410.184
40907	21/03/2019	21	27/03/2019	601.639
271625 / 314927	3/05/2019	41	4/06/2019	3.800
272056 / 315426	9/05/2019	41	4/06/2019	48.900
272428 / 315874	14/05/2019	41	4/06/2019	1.900
037148 / 316504	20/05/2019	41	4/06/2019	13.100
273430 / 317045	25/05/2019	41	4/06/2019	15.200
41712	28/05/2019	41	4/06/2019	130.989
41434	8/05/2019	41	4/06/2019	290.872
41527	14/05/2019	41	4/06/2019	296.422
41529	14/05/2019	41	4/06/2019	281.619
41532	14/05/2019	41	4/06/2019	812.977
41554	15/05/2019	41	4/06/2019	276.069
41602	17/05/2019	41	4/06/2019	943.110
41603	17/05/2019	41	4/06/2019	753.777
41682	25/05/2019	41	4/06/2019	1.254.498

41684	25/05/2019	41	4/06/2019	294.569
41797	4/06/2019	51	26/06/2019	2.362.180
41966	17/06/2019	51	26/06/2019	547.937
41965	17/06/2019	51	26/06/2019	846.321
41967	17/06/2019	51	26/06/2019	760.628
41976	17/06/2019	51	26/06/2019	849.427
42039	21/06/2019	51	26/06/2019	355.619
313903 / 270740	23/04/2019	32	30/06/2019	3.800
41074	4/04/2019	32	30/06/2019	669.546
41116	9/04/2019	32	30/06/2019	78.900
41117	9/04/2019	32	30/06/2019	175.070
41140	11/04/2019	32	30/06/2019	425.839
41189	15/04/2019	32	30/06/2019	183.572
41247	23/04/2019	32	30/06/2019	965.428
41268	25/04/2019	32	30/06/2019	954.507
41296	27/04/2019	32	30/06/2019	841.593
41298	27/04/2019	32	30/06/2019	294.577
41302	27/04/2019	32	30/06/2019	1.190.998
41317	30/04/2019	32	30/06/2019	374.146
275902 / 319913	28/06/2019	61	3/07/2019	11.400
275999 / 320035	2/07/2019	64	29/07/2019	3.800
42165	3/07/2019	64	29/07/2019	100.100
42183	4/07/2019	64	29/07/2019	743.989
42184	4/07/2019	64	29/07/2019	59.400
42252	9/07/2019	64	29/07/2019	816.873
42253	9/07/2019	64	29/07/2019	744.789
42346	16/07/2019	64	29/07/2019	1.835.313

42375	18/07/2019	64	29/07/2019	170.400
42414	23/07/2019	64	29/07/2019	587.851
42522	31/07/2019	69	5/08/2019	732.469
280118 / 324851	26/08/2019	72	28/08/2019	5.700
42636	10/08/2019	72	28/08/2019	214.800
42650	13/08/2019	72	28/08/2019	821.128
42669	14/08/2019	72	28/08/2019	148.200
42682	14/08/2019	72	28/08/2019	903.331
42700	16/08/2019	72	28/08/2019	812.389
42755	21/08/2019	72	28/08/2019	305.672
42819	27/08/2019	72	28/08/2019	809.845
42873	29/08/2019	75	3/09/2019	192.819
42854	29/08/2019	75	3/09/2019	936.816
281028 / 325915	5/09/2019	86	25/09/2019	2.400
281654 / 326647	12/09/2019	86	25/09/2019	7.600
281973 / 327039	17/09/2019	86	25/09/2019	7.600
282398 / 327602	24/09/2019	86	25/09/2019	229.900
42910	2/09/2019	86	25/09/2019	148.200
42911	2/09/2019	86	25/09/2019	659.561
42912	2/09/2019	86	25/09/2019	940.221
42960	5/09/2019	86	25/09/2019	1.113.021
42981	6/09/2019	86	25/09/2019	170.400
43061	13/09/2019	86	25/09/2019	380.023
43098	16/09/2019	86	25/09/2019	200.222
43159	20/09/2019	86	25/09/2019	178.022
43190	23/09/2019	86	25/09/2019	608.382
43191	23/09/2019	86	25/09/2019	518.337

43192	23/09/2019	86	25/09/2019	823.428
282557 / 327782	26/09/2019	91	2/10/2019	7.600
282548 / 327773	26/09/2019	91	2/10/2019	7.600
283141 / 328470	3/10/2019	95	23/10/2019	4.500
43325	2/10/2019	95	23/10/2019	122.300
43326	2/10/2019	95	23/10/2019	122.300
43327	2/10/2019	95	23/10/2019	122.300
43404	9/10/2019	95	23/10/2019	148.200
43488	17/10/2019	95	23/10/2019	2.369.178
43511	21/10/2019	95	23/10/2019	789.345
43515	21/10/2019	95	23/10/2019	348.573
284551 / 330140	22/10/2019	105	5/11/2019	13.300
284684 / 330292	24/10/2019	105	5/11/2019	2.100
284886 / 330519	28/10/2019	105	5/11/2019	15.200
285092 / 330766	30/10/2019	105	5/11/2019	1.900
285512 / 331273	5/11/2019	108	27/11/2019	11.400
285943 / 331772	12/11/2019	108	27/11/2019	1.900
286103 / 331963	14/11/2019	108	27/11/2019	11.400
286471 / 332399	19/11/2019	108	27/11/2019	3.800
286929 / 332938	26/11/2019	108	27/11/2019	7.600
43685	5/11/2019	108	27/11/2019	313.069
43701	5/11/2019	108	27/11/2019	182.522
43742	8/11/2019	108	27/11/2019	298.269
43813	15/11/2019	108	27/11/2019	148.200
43906	22/11/2019	108	27/11/2019	1.089.002
43943	26/11/2019	108	27/11/2019	566.246
287046 / 333089	27/11/2019	114	3/12/2019	1.900

287135 / 333200	28/11/2019	114	3/12/2019	7.600
287178 / 333246	28/11/2019	114	3/12/2019	7.600
287871 / 334048	5/12/2019	119	23/12/2019	1.900
44078	2/12/2019	119	23/12/2019	338.518
44147	6/12/2019	119	23/12/2019	364.869
44269	14/12/2019	119	23/12/2019	588.816
44320	18/12/2019	119	23/12/2019	192.368
44321	18/12/2019	119	23/12/2019	1.288.084
44322	18/12/2019	119	23/12/2019	1.117.099
44313	18/12/2019	119	23/12/2019	248.435
44351	19/12/2019	119	23/12/2019	1.369.484
44361	20/12/2019	119	23/12/2019	429.896
289126 / 335603	26/12/2019	122	8/01/2020	15.200
44457	26/12/2019	122	8/01/2020	331.569
44522	28/12/2019	122	8/01/2020	307.519
291734 / 338594	3/02/2020	8	3/03/2020	96.200
292017 / 338913	6/02/2020	8	3/03/2020	1.900
292038 / 338934	6/02/2020	8	3/03/2020	3.800
292423 / 339363	11/02/2020	8	3/03/2020	1.900
293062 / 340112	18/02/2020	8	3/03/2020	1.900
294525 / 341787	6/03/2020	19	28/04/2020	4.240
295353 / 342727	13/03/2020	19	28/04/2020	3.760
45534	18/03/2020	19	28/04/2020	160.500
45671	20/05/2020	23	27/05/2020	494.892
45713	28/05/2020	25	28/05/2020	755.365
45730	2/06/2020	28	20/05/2020	494.892
<u>SALDO TOTAL</u>				<u>84.044.302</u>

SEGUNDO: A pesar que los títulos aportados no establecen fecha de vencimiento, las obligaciones en ellas contenidas se encuentran vencidas, en virtud de lo establecido en el numeral primero del artículo tercero de la ley 1281 de 2008 que establece: "1. La fecha de vencimiento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo [673](#). **En ausencia de mención expresa en la factura de la fecha de vencimiento, se entenderá que debe ser pagada dentro de los treinta días calendario siguientes a la emisión**".

TERCERO: CONSTRUESPACIOS S.A.S no ha concurrido a pagar la obligación a pesar de los numerosos requerimientos que se le han hecho, constituyéndose a la fecha en obligaciones claras, expresas y actualmente exigibles.

CUARTO: La anterior obligación es clara, expresa y actualmente exigible.

COMPETENCIA Y CUANTIA.

Es Usted, competente Señor Juez Civil Municipal, para conocer el presente proceso en razón a que es de menor cuantía puesto que el valor de la pretensión principal asciende a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$84.044.302); y a que el cumplimiento de la presente obligación, y el domicilio del demandado es la ciudad de Neiva

DERECHO

Fundo mi solicitud en los arts. 1602 a 1607 del C.C, 671 a 774 del C. De Co., artículo 430 y subsiguientes del Código General del Proceso, Ley 794 del año 2003 y demás normas pertinentes y concordantes.

PRUEBAS

La presente demanda se acompaña de los siguientes títulos valores:

A.- Los relacionados en el numeral primero de los hechos en PDF (Acatando decreto 806 de 2020; sin embargo si se requiere en físico, se solicita al despacho que autorice el ingreso a las instalaciones del palacio de justicia para su radicación).

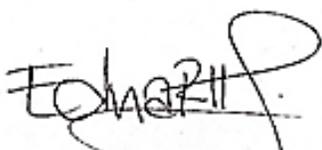
A N E X O S

1. Las anunciadas en el acápite de pruebas
2. Poder para actuar
3. Acta de posesión del notario quinto del circulo de Neiva.
4. Confirmación de nombramiento
5. Decreto 5043 de 2019
6. Rut notaría quinto del circulo de Neiva.
7. Cedula notario quinto del circulo de Neiva.
8. Certificado de existencia Construespacios S.A.S.
9. Solicitud de medidas cautelares

NOTIFICACIONES

- El demandante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del círculo de Neiva**, tiene su domicilio en la Calle 7 No. 7-46 de la ciudad de Neiva. Correo electrónico: notaria5neiva@hotmail.com
- La demandada **S.A.S CONSTRUESPACIOS**, tiene su Domicilio Carrera 2W NO. 25G - 10 de la ciudad de Neiva. Correo de notificaciones judiciales: mariaqm00@hotmail.com
- La suscrita apoderada, en la carrera 6 No. 10-58 Ofc. 301 de la ciudad de Neiva mediante el correo electrónico eroholo@gmail.com

Cordialmente,



EDNA ROCIO HOYOS LOZADA
C.C. No. 1.117.506.005 de Florencia
T.P. No. 204.471 del C.S. de la J.



NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NI. 10.526.806-4

CUENTA DE COBRO No.

71

CONSTRUESPACIOS

NIT. 900718985-7

DEBE A:

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

SUMA \$ 5.075.382,00

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
243515/282185	21/05/2018	AUTENTICACIONES	\$ 4.280,00
243504/282174	21/05/2018	AUTENTICACIONES	\$ 4.280,00
243496/282166	21/05/2018	AUTENTICACIONES	\$ 8.570,00
37625	13/07/2018	EP. 1737	\$ 5.058.252,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
SUBTOTAL			\$ 5.075.382,00
Interés Mora			
TOTAL			\$ 5.075.382,00

RECIBIDO PARA REVISION
El Recibido No Implica Acreditación
de Construespacios S.A.S

[Handwritten Signature]
09/08/18

SON: CINCO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE

Neiva, Julio 31 de 2018

[Handwritten Signature]
GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO
Notaria Quinta Encargada del Circulo de Neiva

Nota: Las Facturas correspondientes a Autenticaciones no se da recibido ya que las firmas no corresponden al personal que labora en Construespacios

Calle 7 No. 7-46
Tel: 8720714-8715229
Neiva - Huila

[Handwritten Signature]

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NIT: 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

I.V.A. RÉGIMEN COMÚN

Calle 7 No. 7-48 Teléfonos: 8720714 - 8715229 E-mail notaria5neiva@hotmail.com

FECHA: JULIO 13 DE 2018

FACTURA No. 037625

Neiva - Huila,

JULIO 13 DE 2018

ESCRITURA No. 01737

Comparecientes:

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCE NIT

805012921-0

Acto o Contrato: REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Turno: 01737-2018

Observaciones:

LIQUIDACION:

DERECHOS NOTARIALES:

Cantidad(s) REGLA \$ 0 \$ 57.600

NOTARIALES DECRETO 188 DE 2018..... \$ 67.600

GASTOS DE ESCRITURACION:

Hoja de la matriz 214 \$ 770.400

1 copias(s) de hojas 428 \$ 1.540.800

2 Especial(e)s de hojas 260 \$ 1.872.000

Hojas dañadas

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 4.183.200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 805.752

Supe-Nota y Reg. \$ 5.850

Cta. Espe. para Not. \$ 5.850

TOTAL GASTOS NOTARIALES: \$ 4.240.800

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS \$ 817.452

TOTAL A PAGAR ESCRITURA..... \$ 5.058.252

SON: CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100-MC

DO POR COBRAR. COD. CONSTRUESPACIOS S.A.S \$ 5.058.252

Acceptada MAR001 Elaborada

Código Super Notariado: 4100105

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

Handwritten calculations: 406.488 = 11%, 21204 = 0,5, Abono 3353.108

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes handwritten signature 'Marent' in the first cell.

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 19 de SEPTIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 038510

Neiva SEPTIEMBRE 19 de 2018

ESCRITURA No. 00254985

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
CONSTRUESPACIOS SAS

NIT. 805,012,921-0

NIT. 900,718,985-7

Acto o contrato : ACLARACION ESCRITURA PUBLICA

Número de Turno : 02639 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) ACLAR 0 57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 57,600

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 19 \$ 68,400

1 Copia(s) de 50 hojas \$ 180,000

2 Especial(es) 25 hojas \$ 180,000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 428,400

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 92,340

Super-Notariado y Registro \$ 5,850

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 5,850

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 486,000

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 104,040

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 590,040

Son : QUINIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. CONST CONSTRUC.Y EDIFIC.SAS ESP 590,040

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 295,020 Vendedor \$ 295,020

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Tharent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de SEPTIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 038561

Neiva SEPTIEMBRE 24 de 2018

ESCRITURA No. 00225425-01

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
CONSTRUESPACIOS SAS

NIT. 830,055,897-7
C.C. 900,718,985-7

Acto o contrato : REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Número de Turno : 02860 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) REGLA 0 57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 57,600

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 163 \$ 586,800

1 Copia(s) de 469 hojas \$ 1,688,400

2 Especial(es) 200 hojas \$ 1,440,000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 3,715,200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 716,832

Super-Notariado y Registro \$ 5,850

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 5,850

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 3,772,800

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 728,532

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 4,501,332

Son : CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABOGADO \$ 0

SALDO POR COBRAR CDD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 4,501,332

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Nota: Anula y Reemplaza factura(S) # 038560

Acceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Karent</i>			

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de OCTUBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 038954

Neiva OCTUBRE 24 de 2018

ESCRITURA No. 00258532

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
CONSTRUESPACIOS SAS

NIT. 830.055.897-7

NIT. 900.718.985-7

Acto o contrato : ACLARACION ESCRITURA PUBLICA

Número de Turno : 03209 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s) ACLAR 0 57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 57,600

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 5 \$ 18,000

1 Copia(s) de 30 hojas \$ 108,000

2 Especial(es) 30 hojas \$ 216,000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 342,000

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 75,924

Super-Notariado y Registro \$ 5,850

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 5,850

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 399,600

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 87,624

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 487,224

Son : CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 487,224

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

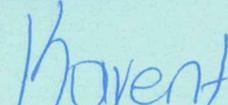
Elaborada

Comprador \$ 243,612 Vendedor \$ 243,612

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de OCTUBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 038955

Neiva OCTUBRE 24 de 2018

ESCRITURA No. 002964523

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRA
CONSTRUESPACIOS SAS

NIT. 805,012,921-0

NIT. 900,718,985-7

Acto o contrato : ACLARACION ESCRITURA PUBLICA-ACLARACION ESCRITURA

Número de Turno : 03210 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) ACLAR	0	57,600
ACLAR	0	57,600
ACLAR	0	57,600
RESCI	0	<u>57,600</u>

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 230,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	22 \$	79,200
1 Copia(s) de	60	hojas \$	216,000
2 Especial(es)	60	hojas \$	<u>432,000</u>
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>727,200</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	181,944
Super-Notariado y Registro	\$	5,850
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>5,850</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **957,600**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **193,644**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **1,151,244**

Son : UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABOINADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **1,151,244**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Aceptada

Elaborada

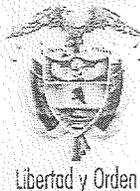
Comprador \$ 575,622 Vendedor \$ 575,622

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>[Signature]</i>			



NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MANRIQUE
NIT. 10.526.806-4

Neiva, noviembre 21 de 2018

Señores
CONSTRUESPACIOS S.A.S.
Carrera 2W No. 25G-10 Barrio Los Andaquies
Ciudad

Comedidamente me permito remitir cuenta de cobro No. 132 CONSTRUESPACIOS SAS, con las respectivas facturas del mes de noviembre del presente año.

Igualmente solicito el envío de la causación de la facturación, al correo electrónico (notaria5neiva@hotmail.com) lo cual nos permitirá llevar un control de cruce de cuentas para la compra del apartamento 1003 del Proyecto Condominio Mediterráneo y el valor de impuestos los cuales no hacen parte del convenio, dineros que debemos consignar a la Dian.

Atentamente,

GLORIA MERCEDES PUENTES LOZANO
Notaria Quinta Encargada del Circulo de Neiva

**RECIBIDO
PARA REVISIÓN**
El Recibido No Implica Aceptación
Construespacios SAS

21/11/2018
11:26aa.

Calle 7ª. No. 7-46
Email: notaria5neiva@hotmail.com
Tels 8720714-87152529
NEIVA - HUILA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cl. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 08 de NOVIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039148

Neiva NOVIEMBRE 08 de 2018

ESCRITURA No. 003500241

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
CONSTRUESPACIOS SAS

NIT. 830.055.897-7

NIT. 900.718.985-7

Acto o contrato : ACLARACION ESCRITURA PUBLICA-RESCILIACION CONTRATO

Número de Turno : 03401 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) ACLAR	0	57,600
RESCI	0	57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 115,200

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	6	21,600
1 Copia(s) de	20 hojas	72,000
2 Especial(es)	20 hojas	144,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION		237,600

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	67,032
Super-Notariado y Registro	5,850
Cuenta Especial para el Notariado	5,850

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 352,800

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 78,732

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 431,532

Son : CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 431,532

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 181,494 Vendedor \$ 250,038

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Kharent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NI. 10.526.806-4

CUENTA DE COBRO No.

157



Libertad y Orden

CONSTRUESPACIOS S.A.S

NIT. 900718985-7

DEBE A:

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	SUMA \$	VALOR
260405/301972	14/12/2018	AUTENTICACIONES	\$	27.850,00
260476/302064	14/12/2018	PROTOCOLO	\$	34.270,00
39436	04/12/2018	EP. 3273	\$	369.193,00
39467	05/12/2018	EP. 3278	\$	353.018,00
39530	10/12/2018	EP. 3352	\$	747.165,00
39540	11/12/2018	EP. 3360	\$	221.938,00
39551	11/12/2018	EP. 3365	\$	214.753,00
39552	11/12/2018	EP. 3366	\$	512.108,00
39553	11/12/2018	EP. 3367	\$	512.295,00
39598	13/12/2018	EP. 3407	\$	493.767,00
39714	18/12/2018	EP. 3490	\$	212.611,00
39715	18/12/2018	EP. 3491	\$	589.353,00
39767	20/12/2018	EP. 3536	\$	356.877,00
39790	21/12/2018	EP. 3558	\$	512.420,00
39835	24/12/2018	EP. 3599	\$	440.840,00
39836	24/12/2018	EP. 3600	\$	1.521.628,00
39837	24/12/2018	EP. 3601	\$	1.150.982,00
			\$	-
			\$	-
			\$	-
SUBTOTAL			\$	8.271.068,00
Interés Mora				
TOTAL			\$	8.271.068,00

SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.

Neiva, Diciembre 26 de 2018


EDUARDO FIERRO MANRIQUE
Notario Quinto del Circulo de Neiva

Calle 7 No. 7-46
Tel: 8720714-8715229
Neiva - Huila

Don Elio Fierro Manrique
C.C. 4075245348
SM 2227692
26 DIC. 2018

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO-MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 301972
Factura de Venta No 260405

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Ap 403

*Per Ables
Sylvia
075945948*

13 CRED AUT	1,600	23,400
SUB-TOTAL \$		23,400
IVA 19% \$		4,450
T O T A L \$		27,850
Credito \$		27,850

060020 09:42:33 14-DIC-2018

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO-MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 302064
Factura de Venta No 260476

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

*Copia Parto retroventa
y fyd - Print.*

8 PROTOC	3,600	28,800
SUB-TOTAL \$		28,800
IVA 19% \$		5,470
T O T A L \$		34,270
Credito \$		34,270

060020 15:59:15 14-DIC-2018

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 04 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039436

Neiva DICIEMBRE 04 de 2018

ESCRITURA No. 003620703

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
HERMIDA DUSSAN YEIMY TATIANA
BANCO DAVIVIENDA

NIT. 805,012,921-0
C.C. -

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION CONDICION RESOLU

Número de Turno : 03665 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	99,591,795	79,470
	CONCO	0	0
	CONPA	0	0
	HIP07	56,154,535	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 79,470

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	36,000
2 Copia(s) de	40	hojas \$	144,000
2 Especial(es)	22	hojas \$	39,600
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	219,600

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	56,823
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	6,650

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 299,070

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 70,123

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 369,193

Son : TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 369,193

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA Régimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada Elaborada
- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harant</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 — 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 05 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039467

Neiva DICIEMBRE 05 de 2018

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRA
RAMOS SUAZA ANDRES FELIPE
BBVA

ESCRITURA No. 00362781

NIT. 805,012,921-0

C.C. 7,707,386-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03703 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	83,877
	CONFA	0	0
	HIPOT	66,114,256	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 83,877

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	18 \$	32,400
2 Copia(s) de	36	hojas \$	129,600
2 Especial(es)	22	hojas \$	39,600
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>201,600</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	54,241
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>6,650</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **285,477**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **67,541**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **353,018**

Son : TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **353,018**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Notas: Anula y Reemplaza factura(S) # 039442

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

- Factura expedida por Computador

YCC002

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harant</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 10 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039530

Neiva DICIEMBRE 10 de 2018

ESCRITURA No. 00225562

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
VEGA PEREZ FABIO

NIT. 805,012,921-0
C.C. 10,228,018-

Acto o contrato : VENTA-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 03783 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Rows for VENTA (99,591,795) and CONFA (0).

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 375,480

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Rows for Hojas de la matriz, Copia(s) de 24 hojas, Especial(es) 15 hojas, and TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION.

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 3 columns: Descripción, Valor. Rows for IVA, Super-Notariado y Registro, and Cuenta Especial para el Notariado.

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 613,080

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 134,085

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 747,165

Son : SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 747,165

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Nota: Anula y Reemplaza factura(S) # 039529

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 407,854 Vendedor \$ 339,311

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes a signature in the first cell.

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 11 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039540

Neiva DICIEMBRE 11 de 2018

ESCRITURA No. 039540

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA SIERRA HENRY ALEXANDER

NIT. 805,012,921-0
C.C. 1,075,232,381-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 03777 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Includes VENIS (105,000,000) and CONPA (0).

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 83,526

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Includes Hojas de la matriz (12), Copia(s) de (24), and Especial(es) (15).

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 3 columns: Descripción, Valor. Includes IVA (33,312), Super-Notariado y Registro (6,650), and Cuenta Especial para el Notariado (6,650).

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 175,326

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 46,612

TOTAL A PAGAR VENDEADOR \$ 221,938

Son : DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEADOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 221,938

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes a signature in the first cell.

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NIT: 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Calle 7 No. 7-46 Teléfonos: 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

FECHA: 11 DE DICIEMBRE DE 2018

FACTURA DE VENTA No. 039551

Neiva DICIEMBRE 11 DE 2018

ESCRITURA No. 03365

Comparecientes: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINIS
HERNANDEZ FACUNDO ANDRES MAURICIO

NIT. 805.012.921-0
C.C. 1.075.221.542

Acto o contrato: VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Numero de Turno: 03817-2018

LIQUIDACION:

DERECHOS NOTARIALES:

Cuánta(s)	VENTA	99.591.795	\$ 79.470
	CONPA	0	\$ 0

Notariales Resol. 0858 de 2018..... \$ 79.470

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la Matriz	12	\$ 21.800
1 copia(s) de	25	hojas	\$ 45.000
2 Especial(es)	15	hojas	\$ 27.000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 93.800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$ 32.883
Super-Notariado y Registro	\$ 4.400
Cuenta Especial para el Notariado	<u>\$ 4.400</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 173.070 TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS \$ 41.683

TOTAL A PAGAR VENDEDOR..... \$ 214.753

Son: DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR..... \$ -

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC. CONSTRUESPACIOS \$ 214.753

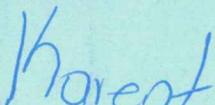
Esta factura se asimila en todos sus efectos
a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código
de Comercio.

Declaro recibido el Servicio. YCC002

Aceptada

Elaborada

IVA - Régimen Común - Actividad económica - Tarifa Factura expedida por Computador
PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 11 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039552

Neiva DICIEMBRE 11 de 2018

ESCRITURA No. 039552

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADA
SANCHEZ MEDINA JHON JADER

NIT. 805,012,921-0
C.C. 83,224,079-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03779 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	102,425,000	163,190
	CONFA	0	57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 220,790

GASTOS DE ESCRITURACION

Hbias de la matriz	12 \$	43,200
1 Copia(s) de	25	hojas \$	90,000
2 Especial(es)	15	hojas \$	54,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	187,200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	77,518
Super-Notariado y Registro \$	13,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	13,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 407,990

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 104,118

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 512,108

Son : QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 512,108

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 290,326 Vendedor \$ 221,782

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Maient</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 11 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039553

Neiva DICIEMBRE 11 de 2018

ESCRITURA No. 0032557

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VODERA Y ADMINISTRA
BONILLA BARRAGAN EDGAR RAFAEL

NIT. 805.012.921-0

C.C. 93.390.204-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03776 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	102,529,732	163,347
	CONFA	0	57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 220,947

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	12 \$	43,200
1 Copia(s) de	25 hojas	\$	90,000
2 Especial(es)	15 hojas	\$	54,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	187,200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	77,548
Super-Notariado y Registro \$	13,300
Cuenta Especial para el Notariado \$	13,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 408,147

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 104,148

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 512,295

Son : QUINIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABOGADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 512,295

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 290,420 Vendedor \$ 221,875

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA Karent	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
---------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 13 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N°

039598

Neiva DICIEMBRE 13 de 2018

ESCRITURA No. 003540007

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
MEJIA RAMOS MARTHA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 36,156,784-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03853 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTAS	99,591,795	158,940
	CONPA	0	57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 216,540

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	12 \$	43,200
1 Copia(s) de	24	hojas \$	86,400
2 Especial(es)	15	hojas \$	54,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	183,600

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	76,027
Super-Notariado y Registro \$	8,800
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	8,800

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 400,140

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 93,627

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 493,767

Son : CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 493,767

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 281,156 Vendedor \$ 212,611

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA -*Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
---------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039714

Neiva DICIEMBRE 18 de 2018

ESCRITURA No. 0394190

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRA
BRAND PERDOMO MAYRA ALEJANDRA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 1,075,282,414-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03921 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 3 columns: Quantia(s), VENIS, CONPA. Values: 99,591,795, 79,470, 0, 0.

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 79,470

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 4 columns: Hojas de la matriz, Copia(s) de, Especial(es), TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION. Values: 12, 24, 15, 91,800.

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 2 columns: IVA, Super-Notariado y Registro, Cuenta Especial para el Notariado. Values: 32,541, 4,400, 4,400.

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 171,270

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 41,341

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 212,611

Son : DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 212,611

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada Elaborada - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes signature 'Karent'.

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NIT: 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Calle 7 No. 7-46 Teléfonos: 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

FECHA: 18 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA No. 039715

Neiva DICIEMBRE 18 de 2018

ESCRITURA No. 03491

Comparecientes: ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINIS
TOVAR MARTINEZ CARLOS ALBERTO

NIT. 805.012.921-0
C.C. 14.398.297

Acto o contrato: VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Numero de Turno: 03922-2018

LIQUIDACION:

DERECHOS NOTARIALES:

Cuanta(s)	VENIS	102.500.000	\$ 163.302
	CONPA	0	\$ 57.600
	CONCO	73.500.000	\$ 57.600
Notariales Resol. 0858 de 2018.....			<u>\$ 278.502</u>

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la Matriz	13	\$ 46.800
1 copia(s) de	36	hojas	\$ 93.600
2 Especial(es)	22	hojas	\$ 54.000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION			<u>\$ 194.400</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$ 89.851
Super-Notariado y Registro	\$ 13.300
Cuenta Especial para el Notariado	<u>\$ 13.300</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 472.902

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS \$ 116.451

TOTAL A PAGAR VENDEDOR..... \$ 589.353

Son: QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR..... \$ -

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS \$ 589.353

Esta factura se asimila en todos sus efectos
a una Letra de Cambio, Art. 774 del Código
de Comercio.

Declaro recibido el Servicio. YCC002

Aceptada

Elaborada

IVA - Régimen Común - Actividad económica - Tarifa Factura expedida por Computador
PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 20 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039767

Neiva DICIEMBRE 20 de 2018

ESCRITURA No. 0035035

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
MEDINA RENGIFO LISANDRO

NIT. 805,012,921-0
C.C. 83,043,063-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03974 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	102,591,795	81,720
	CONPA	0	0
	HIPO7	48,952,724	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 81,720

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	19 \$	34,200
2 Copia(s) de	37	hojas \$	133,200
2 Especial(es)	22	hojas \$	<u>39,600</u>
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>207,000</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **288,720**

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	54,857
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>6,650</u>

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **68,157**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **356,877**

Son : TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **356,877**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Horant</i>			

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 — 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 21 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039790

Neiva DICIEMBRE 21 de 2018

ESCRITURA No. 00395563

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
EPIA REINALDO

NIT. 805,012,921-0
C.C. 4,190,810-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03994 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,000,000	167,052
	CONPA	0	57,600

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 224.652

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	12 \$	43,200
1 Copia(s) de	24	hojas \$	86,400
2 Especial(es)	15	hojas \$	54,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	183.600

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	77,568
Super-Notariado y Registro \$	13,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	13,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 408,252

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 104,168

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 512,420

Son : QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 512,420

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 290,482 Vendedor \$ 221,938

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039835

Neiva DICIEMBRE 24 de 2018

ESCRITURA No. 00255499

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRA
AMAYA PERDOMO JOSELI

MIT. 805,012,921-0

C.C. 7,690,679-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03998 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	83,877
	CONPA	0	0
	HIP07	73,967,670	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 83,877

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	25 \$	45,000
2 Copia(s) de	50	hojas \$	180,000
2 Especial(es)	28	hojas \$	50,400
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	275,400

RECALDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	68,263
Super-Notariado y Registro \$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	6,650

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 359,277

TOTAL RECALDOS E IMPUESTOS . \$ 81,563

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 440,840

Son : CUATROCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 440,840

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

E-mail: notaria5neiva@hotmail.com

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 — 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039836

Neiva DICIEMBRE 24 de 2018

ESCRITURA No. 0035000

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRA
FUENTES HURTADO MOISES
BANCO DE BOGOTA SA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 7,703,439-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 04026 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	105,467,670	167,754
	CONFA	0	57,600
	CONCO	0	57,600
	HIP07	69,713,700	159,772

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 442,726

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	28 \$	100,800
3 Copia(s) de	56	hojas \$	604,800
2 Especial(es)	30	hojas \$	108,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	813,600

RECALDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	238,702
Super-Notariado y Registro	\$	13,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	13,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 1,256,326

TOTAL RECALDOS E IMPUESTOS . \$ 265,302

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,521,628

Son : UN MILLON QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,521,628

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

Comprador \$ 924,422 Vendedor \$ 597,206

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>thasent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado:

4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 24 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039837

Neiva DICIEMBRE 24 de 2018

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
RESTREPO MARTINEZ MAIRA ALEJANDRA

ESCRITURA No. 00265001

NIT. 805,012,921-0

C.C. 1,075,279,357-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 04027 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	105,467,670	167,754
	CONFA	0	57,600
	HIP07	73,967,670	168,705

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 394,059

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	25 \$	90,000
2 Copia(s) de	50	hojas \$	360,000
2 Especial(es)	28	hojas \$	100,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	550,800

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 944,859

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	179,523
Super-Notariado y Registro \$	13,300
Cuenta Especial para el Notariado \$	13,300

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 206,123

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,150,982

Son : UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS \$ 1,150,982

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 710,142 Vendedor \$ 440,840

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica

- Tarifa

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Morent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.606-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Region Comun

Consecutivo de Caja 1 0
Factura de Venta No 261297

.....
Monto : 8.050.129,210

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A

Wemar Chela Mucila
Lotes 508 197
Constructores SAS General

.....
2 CRED AUT 1,800 3,600
SUB-TOTAL \$ 3,600
IVA 19% \$ 600
T O T A L \$ 4,200

.....
Credito \$ 4,200

.....
06NOV20 10:24:35 27-DIC-2018

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 27 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039884

Neiva DICIEMBRE 27 de 2018

ESCRITURA No. 00354913

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
 GASPAR TRUJILLO MARIA ANGELICA
 BBVA COLOMBIA

NIT. 805,012,921-0
 C.C. 55,163,462-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
 Número de Turno : 04062 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	83,877
	CONFA	0	0
	CONCO	0	0
	HIP07	68,651,791	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 83,877

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	21 \$	37,800
2 Copia(s) de	42	hojas \$	151,200
2 Especial(es)	25	hojas \$	45,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>234,000</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	60,397
Super-Notariado y Registro \$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado \$	<u>6,650</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **317,877**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **73,697**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **391,574**

Son : TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **391,574**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Régimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

**PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
 FACTURA ANTES DE 60 DÍAS**

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Marent</i>			

E-mail: notaria5neiva@hotmail.com

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

C.LL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 28 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039929

Neiva DICIEMBRE 28 de 2018

ESCRITURA No. 035433

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
PERALTA ROJAS LUBETH STELLA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 1,075,216,776-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 04109 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	83,877
	CONFA	0	0
	CONCO	0	0
	HIP07	65,513,500	0

NOTARIALES Resol. 0658 de 2018 \$ 83,877

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	17 \$	30,600
2 Copia(s) de	35 hojas	\$	126,000
2 Especial(es)	20 hojas	\$	36,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>192,600</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	52,531
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>6,650</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **276,477**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **65,831**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **342,308**

Son : TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **342,308**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada Elaborada
- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 28 de DICIEMBRE de 2018

FACTURA DE VENTA N° 039963

Neiva DICIEMBRE 28 de 2018

ESCRITURA No. 000274105

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA
MENDEZ TORRES WILSON

NIT. 805,012,921-0
C.C. 12,266,887-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 04142 -2018

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	102,529,732	81,673
	COMPA	0	0
	CONCO	0	0

NOTARIALES Resol. 0858 de 2018 \$ 81,673

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	13 \$	23,400
1 Copia(s) de	26 hojas	\$	46,800
2 Especial(es)	15 hojas	\$	27,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	97,200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	33,986
Super-Notariado y Registro	\$	6,650
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	6,650

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 178,873

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 47,286

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 226,159

Son : DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 226,159

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 319913
Factura de Venta No 275902

.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Wimmer Chala
LOKSSOTIG
GRINLLA

.....

6 CRED AUT	1,900	11,400
SUB-TOTAL \$		11,400
IVA 19% \$		2,170
T O T A L \$		13,570

.....

Credito \$		13,570
------------	--	--------

.....

DGBO20 02:17:28 28-JUN-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 31 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042522

Neiva JULIO 31 de 2019

ESCRITURA No. 062316507

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA*VOCERA
 TAMAYO MARLES JAIME
 BBVA

NIT. 830.055.897-7

C.C. 19.275.577-

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA - 70%

Número de Turno : 02372 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) VENTA	244,482,000	376,567
LIBER	16,487,514	69,152
HIPO7	170,000,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 445,719

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	21 \$	38,850
2 Copia(s) de	42	hojas \$	155,400
2 Especial(es)	25	hojas \$	92,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	286,750

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 732,469

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	139,169
Super-Notariado y Registro	\$	8,500
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	8,500

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 156,169

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 888,638

Son : OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR C/D. MEDIT CONSTRUESPACIOS 888,638

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YDC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Honore</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Wagner chalo Hu 101550197</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 320035
Factura de Venta No 275999

.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Wilmar Chala
10/5/2019
Larrea

.....
2 CRED AUT 1,900 3,800
SUB-TOTAL \$ 3,800
IVA 19% \$ 720
T O T A L \$ 4,520
.....
Credito \$ 4,520
.....

060020 03:56:26 02-JUL-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 03 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042165

Neiva JULIO 03 de 2019

ESCRITURA No. CCLJECSEB

Comparecientes : CONSTRUESPACIOS SAS
BAZURTO BARRAGAN YESID

NIT. 900.718.985-7
C.C. 12.124.311-

Acto o contrato : PODER
Número de Turno : 02060 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) PODER 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 3 \$ 11,100
1 Copia(s) de 8 hojas \$ 29,600
Especial(es) hojas \$ 0
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 40,700

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 19,019
Super-Notariado y Registro \$ 6,200
Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 100,100 TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 31,419

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 131,519

Son : CIENTO TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 131,519

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Weamus Chela Maria</i> <i>10/5/2019</i>
----------------------------	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. - 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 04 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042183

Neiva JULIO 04 de 2019

ESCRITURA No. «COLIBESO»

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
PUCHIUE VARGAS NEYID ALBEIRO
BANCO DE BOGOTA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 7.685.650-

Acto o contrato : HIPOTECA
Número de Turno : 02100 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) HIPOT 70,000,000 229,689

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 229,689

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 19 \$ 70,300
2 Copia(s) de 38 hojas \$ 281,200
2 Especial(es) 22 hojas \$ 162,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 514,300

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 141,358
Super-Notariado y Registro \$ 9,300
Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 9,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 743,989 TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 159,958

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 903,947

Son : NOVECIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR CORRER COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 903,947

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

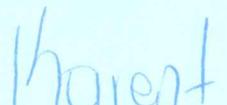
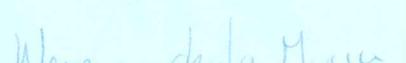
_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) 
--	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Calle 7 No 7-46 Tel. 871 5229 872 0714

Fecha : 04 de JULIO de 2019 FACTURA DE VENTA No 042184

Usuario (s)

PUCHICUE VARGAS NEBYID ALBEIRO

Nit. 7.685,650

Escritura No 01850 2019 CONSTITUCION PATRIMONIO FAMILIA

LIQUIDACION

<u>DERECHOS NOTARIALES</u>	CUANTIA \$
Autorizacion Resol. 0691 de 201..... \$	59,400
Hojas Matriz \$	
Copias Hojas. \$	
TOTAL DERECHOS	\$ 59,400
 <u>RECAUDOS E IMPUESTOS</u>	
IVA \$	11,286
Superintendencia Notariado..... \$	
Retencion en la Fuente \$	
TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS	\$ 11,286
TOTAL A PAGAR	\$ 70,686
VALOR ABONADO	\$ 70,686

YCC002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Horenf</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Wimbo Chula Murcia</i> <i>1015502197</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 09 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042252

Neiva JULIO 09 de 2019

ESCRITURA No. 01512

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
QUINTERO SARIANNY ANDREA
BEVA

NIT. 805.012.921-0
C.C. -

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 01512 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	103,000,000	164,345
	CONPA	0	59,400
	HIP07	73,260,000	167,628

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 391,373

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	17 \$	62,900
2 Copia(s) de	38	hojas \$	281,200
2 Especial(es)	22	hojas \$	81,400
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	425,500

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	155,206
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 816,873

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 183,406

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,000,279

Son : UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100-PIC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,000,279

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

_____ Aceptada

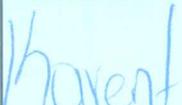
_____ Elaborada

Comprador \$ 635,222 Vendedor \$ 365,057

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) 
--	--------------	-----------	---

NOTARIA BUENTA DE NEIVA - HUJILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 09 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042253

Neiva JULIO 09 de 2019

ESCRITURA No. COD. SPACES

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
LASSO MEDINA DIANA
BANCO DE BOGOTA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 36.310.434-

Acto o contrato : HIPOTECA-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02159 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) HIPOT	85,000,000	274,689
CONPA	0	59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 334,089

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	55,500
2 Copia(s) de	30	hojas \$	222,000
2 Especial(es)	18	hojas \$	133,200
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>410,700</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	141,510
Super-Notariado y Registro	\$	9,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>9,300</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **744,789**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **160,110**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **904,899**

Son : NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **904,899**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
---------------	--------------	-----------	--------------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 -- 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 16 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042346

Neiva JULIO 16 de 2019

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
GUTIERREZ ORTEGA DAVID EDUARDO
BANCO DE BOGOTA

ESCRITURA No. 062000001
MIT. 830,055,897-7
C.C. 1,098,686,140-

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA - 70%
Número de Turno : 01248 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTA	258,391,400	794,863
	LIBER	18,535,355	75,295
	HIPO7	167,606,057	365,755

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 1,235,913

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	22 \$	81,400
2 Copia(s) de	45	hojas \$	333,000
2 Especial(es)	25	hojas \$	185,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION			\$ <u>599,400</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **1,835,313**

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	348,709
Super-Notariado y Registro	\$	17,000
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>17,000</u>

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **382,709**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **2,218,022**

Son: DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL VEINTIDOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. MEDIT CONSTRUESPACIOS **2,218,022**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 1,281,835 Vendedor \$ 936,187

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042375

Neiva JULIO 18 de 2019

ESCRITURA No. 002900300

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
BUITRAGO DIAZ ANDRES FELIPE

NIT. 805,012,921-0

C.C. 1.125,080,772-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02292 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) CONPA 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

2 Especial(es) 6 hojas \$ 44,400

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 111,000

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 32,376

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 170,400

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 44,776

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 215,176

Son : DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 215,176

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA Harent	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) Weimar chulu Neiva 10/30/2019
---------------------	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cl. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 23 de JULIO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042414

Neiva JULIO 23 de 2019

ESCRITURA No. 002904563

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
CORTES OSORIO EDGAR
BBVA

NIT. 830.055.897-7
C.C. 7.690.756-

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA

Número de Turno : 02242 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Rows for VENTA and LIBER.

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 430,201

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 3 columns: Descripción, Cantidad, Valor. Rows for Hojas de la matriz, Copia(s) de, Especial(es).

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 2 columns: Descripción, Valor. Rows for IVA, Super-Notariado y Registro, Cuenta Especial para el Notariado.

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 587,851

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 125,792

TOTAL A PAGAR VENDEADOR \$ 713,643

Son : SETECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEADOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. MEDIT CONSTRUESPACIOS 713,643

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.).

REGIMEN COMUN DE VALORES
EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.906-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 324851
Factura de Venta No 280118

.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Veronica chele Maxco
Grnk

.....
3 CRED AUT 1,900 5,700
SUB-TOTAL \$ 5,700
IVA 19% \$ 1,080
T O T A L \$ 6,780
.....
Credito \$ 6,780
.....

DG8020 05:32:39 26-AGO-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 10 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042636

Neiva AGOSTO 10 de 2019

ESCRITURA No. 062270

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MEDINA CASTAÑEDA PABLO ALFONSO

NIT. 805.012.921-0
C.C. 7.720.473-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02474 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) COMPA 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200
1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400
2 Especial(es) 12 hojas \$ 88,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 155,400

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 40,812
Super-Notariado y Registro \$ 6,200
Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 214,800

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 53,212

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 268,012

Son : DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOCE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 268,012

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Marent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Wimar Chala M. 1015508194</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MANTRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 13 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042650

Neiva AGOSTO 13 de 2019

ESCRITURA No. 0223594

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
COVALEDA YUSTRES EDIMER
RBVA

NIT. 805,012,921-0

C.C. 83,237,763-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 02175 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	168,046
	CONPA	0	59,400
	HIP07	70,000,000	160,782

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 388,228

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	19 \$	70,300
2 Copia(s) de	38	hojas \$	281,200
2 Especial(es)	22	hojas \$	81,400
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	432,900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	156,014
Super-Notariado y Registro \$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 821,128

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 184,214

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,005,342

Son : UN MILLON CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,005,342

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 633,679 Vendedor \$ 371,663

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) Weimar Chala Manrique 10/5/2019
-----------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 14 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042669

Neiva AGOSTO 14 de 2019

ESCRITURA No. 002302

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
VEGA PEREZ FABIO

NIT. 805,012,921-0
C.C. 10,228,018-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Número de Turno : 01316 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) COMPA 0 \$ 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

1 Especial(es) 6 hojas \$ 22,200

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 88,800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 28,158

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 148,200

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 40,558

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 188,758

Son : CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 188,758

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

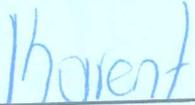
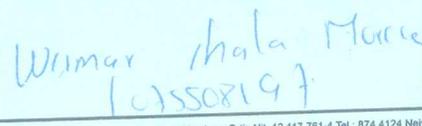
YCD002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA
IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) 
--	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 14 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042682

Neiva AGOSTO 14 de 2019

ESCRITURA No. 002630115

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
CEDENO BORDA WBEYMAR
BBVA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 1,075,237,632-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 01889 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,000,000	167,345
	CONFA	0	59,400
	CONCO	0	59,400
	HIP07	58,287,680	<u>136,186</u>

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 422,331

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	21 \$	77,700
2 Copia(s) de	42 hojas	\$	310,800
2 Especial(es)	25 hojas	\$	<u>92,500</u>
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>481,000</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	171,633
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>14,100</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **903,331**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **199,833**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **1,103,164**

Son : UN MILLON CIENTO TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **1,103,164**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

Comprador \$ 703,299 Vendedor \$ 399,865

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Movent</i>			

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJUELA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 16 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042700

Neiva AGOSTO 16 de 2019

ESCRITURA No. 0022353311

Cotiparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
DAZA VIDARTE ANA GORETTY
BANCO BOGOTA

NIT. 805,012,921-0

C.C. 36,312,523-

Acto o contrato : HIPOTECA-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02614 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	HIPOT	73,000,000	238,689
	CONPA	0	59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 298,089

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	19 \$	70,300
2 Copia(s) de	38	hojas \$	281,200
2 Especial(es)	22	hojas \$	162,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	514,300

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	154,354
Super-Notariado y Registro \$	9,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	9,300

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 812,389

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 172,954

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 985,343

Son : NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ARONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 985,343

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>tharent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 21 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042755

Neiva AGOSTO 21 de 2019

ESCRITURA No. 0623862

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
PERDOMO CENTENO LUIS ADOLFO
BANCOLOMBIA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 7.728.862-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 02243 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,000,000	83,672
	CONPA	0	0
	HIP07	73,500,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 83,672

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	37,000
2 Copia(s) de	40 hojas	\$	148,000
2 Especial(es)	20 hojas	\$	37,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$		222,000

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 305,672

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	58,078
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 72,178

TOTAL A PAGAR VENDEADOR \$ 377,850

Son : TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEADOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 377,850

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

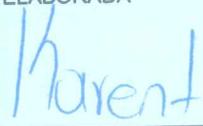
IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

_____ Aceptada

_____ Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — NEIVA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 27 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042819

Neiva AGOSTO 27 de 2019

ESCRITURA No. 002914-41

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MORALES PARRA LUIS YADIR
BBVA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 93,412,367-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 02241 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,345,670	167,863
	CONFA	0	59,400
	HIPC7	70,000,000	160,782

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 388,045

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	18 \$	66,600
2 Copia(s) de	37	hojas \$	273,800
2 Especial(es)	22	hojas \$	81,400
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	<u>421,800</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	153,871
Super-Notariado y Registro \$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>14,100</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **809,845**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **182,071**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **991,916**

Son : NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **991,916**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 626,967 Vendedor \$ 364,949

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 29 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042873

Neiva AGOSTO 29 de 2019

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
ANAYA FARFAN INGRID JULIETH

ESCRITURA No. 00249545

NIT. 805,012,921-0

C.C. 1,075,237,504-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 01513 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTIS	102,529,732	81,819
	CONPA	0	0
	CONCO	0	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	27,750
1 Copia(s) de	30	hojas \$	55,500
2 Especial(es)	15	hojas \$	27,750
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION			\$ 111,000

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	36,636
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 192,819

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 50,736

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 243,555

Son : DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR CDD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 243,555

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YDD002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Acceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 29 de AGOSTO de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042854

Neiva AGOSTO 29 de 2019

ESCRITURA No. 06241071

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
 DIAZ ROJAS MARIA PAULA
 BANCO CATA SOCIAL

NIT. 805,012,921-0
 C.C. 33,751,301-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION CONDICION RESOLU
 Número de Turno : 01806 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	111,000,000	176,345
	CONCO	0	59,400
	CONPA	0	59,400
	HIF07	61,137,680	142,171

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 437,316

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	22	\$ 81,400
2 Copia(s) de	44 hojas	\$ 325,600
2 Especial(es)	25 hojas	\$ 92,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION		\$ 499,500

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$ 177,995
Super-Notariado y Registro	\$ 14,100
Cuenta Especial para el Notariado	\$ 14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 936,816

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 206,195

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,143,011

Son : UN MILLON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL ONCE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,143,011

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 726,784 Vendedor \$ 416,227

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Marent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.906-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.906-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 N *327752*
Factura de Venta No *292557*

Consecutivo de Caja 1 N *327773*
Factura de Venta No *292548*

Usuario : 9,007,189,857

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Wimax - Chole
1015507191

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Wimax Chole
1015507191

4 CRED AUT	1,900	7,600
SUB-TOTAL	\$	7,600
IVA 19%	\$	1,440
T O T A L	\$	9,040

4 CRED AUT	1,900	7,600
SUB-TOTAL	\$	7,600
IVA 19%	\$	1,440
T O T A L	\$	9,040

Credito \$ 9,040

Credito \$ 9,040

068020 09:37:00 26-SEP-2019

068020 08:14:23 26-SEP-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE

NI. 10.526.806-4

CUENTA DE COBRO No.

86



Libertad y Orden

CONSTRUESPACIOS S.A.S

NIT. 900718985-7

DEBE A:

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

SUMA \$

7.351.602,00

FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR
281028/325915	05/09/2019	FOTOCOPIAS	\$ 2.860,00
281654/326647	12/09/2019	AUTENTICACIONES	\$ 9.040,00
281973/327039	17/09/2019	AUTENTICACIONES	\$ 9.040,00
282398/327602	24/09/2019	AUTENTICACIONES	\$ 273.580,00
42910	02/09/2019	EP. 2529	\$ 188.758,00
42911	02/09/2019	EP. 2530	\$ 803.478,00
42912	02/09/2019	EP. 2531	\$ 1.147.063,00
42960	05/09/2019	EP. 2575	\$ 1.352.695,00
42981	06/09/2019	EP. 2596	\$ 215.176,00
43061	13/09/2019	EP. 2665	\$ 466.327,00
43098	16/09/2019	EP. 2700	\$ 252.364,00
43159	20/09/2019	EP. 2755	\$ 225.946,00
43190	23/09/2019	EP. 2781	\$ 752.175,00
43191	23/09/2019	EP. 2782	\$ 645.021,00
43192	23/09/2019	EP. 2783	\$ 1.008.079,00
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
SUBTOTAL			\$ 7.351.602,00
Interés Mora			
TOTAL			\$ 7.351.602,00

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/TE

Neiva, Septiembre 25 de 2019



DPTO. DE
CONTABILIDAD

CONSTRUESPACIOS
NIT. 900718985-7

25 sep
11:22am

EDUARDO FIERRO MANRIQUE
Notario Quinto del Circulo de Neiva

RECIBIDO
PARA REVISION
El Recibido No. Implica Aceptacion

Calle 7 No. 7-46
Tel: 8720714-8715229
Neiva - Huila

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 325915
Factura de Venta No 281028

Consecutivo de Caja 1 # 326647
Factura de Venta No 281654

Usuario : 9,007,189,857

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Weimar Chile
LAISSA LAZ

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Weimar Chile
LAISSA LAZ

8 CR FOTOC	300	2,400
SUB-TOTAL \$		2,400
IVA 19% \$		460
T O T A L \$		2,860

4 CRED AUT	1,900	7,600
SUB-TOTAL \$		7,600
IVA 19% \$		1,440
T O T A L \$		9,040

Credito \$ 2,860

Credito \$ 9,040

DGB020 14:23:37 05-SEP-2019

DGB020 17:24:20 12-SEP-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 327099
Factura de Venta No 281973
Usuario : 9,007,189,857

Consecutivo de Caja 1 # 327099
Factura de Venta No 282398
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Weimar Chile
LAISSA LAZ

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Weimar Chile
LAISSA LAZ

4 CRED AUT	1,900	7,600
SUB-TOTAL \$		7,600
IVA 19% \$		1,440
T O T A L \$		9,040

121 CRED AUT	1,900	229,900
SUB-TOTAL \$		229,900
IVA 19% \$		43,680
T O T A L \$		273,580

Credito \$ 9,040

Credito \$ 273,580

DGB020 11:27:13 17-SEP-2019

DGB020 11:56:54 24-SEP-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042910

Neiva SEPTIEMBRE 02 de 2019

ESCRITURA No. 0025625

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA YARA ORTIZ DIOSELINA

NIT. 805,012,921-0

C.C. 36,080,063-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02820 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) COMPA 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

1 Especial(es) 6 hojas \$ 22,200

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 88,800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 28,158

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 148,200

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 40,558

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 188,758

Son : CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 188,758

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica

- Tarifa

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Morant</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Weimar Chala Murcia</i> <i>1015508197</i>
----------------------------	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042911

Neiva SEPTIEMBRE 02 de 2019

ESCRITURA No. ~~0025030~~

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MONJE RAMIREZ JOHN WILSON

NIT. 805,012,921-0
C.C. 80,122,710-

Acto o contrato : HIPOTECA-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02285 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) HIPOT	43,024,084	148,761
CONFA	0	<u>59,400</u>

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 208,161

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	14 \$	51,800
2 Copia(s) de	38	hojas \$	281,200
2 Especial(es)	16	hojas \$	<u>118,400</u>
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>451,400</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	125,317
Super-Notariado y Registro	\$	9,300
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>9,300</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **659,561**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **143,917**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **803,478**

Son : OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **803,478**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

Handwritten signature and date: 25/09/19, 11:57 AM

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Monje</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Weimar Chala</i> <i>1015508197</i>
---------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042912

Neiva SEPTIEMBRE 02 de 2019

ESCRITURA No. 002150301

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRADORA
ZURIGA FLOREZ LUZ MARINA
BANCOLOMBIA

NIT. 805,012,921-0

C.C. 36,156,961-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 01752 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	102,529,732	163,639
	CONPA	0	59,400
	CONCO	0	59,400
	HIPO7	60,000,000	139,782

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 422,221

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	23 \$	85,100
2 Copia(s) de	46	hojas \$	340,400
2 Especial(es)	25	hojas \$	92,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	518,000

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	178,642
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 940,221

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 206,842

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,147,063

Son : UN MILLON CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,147,063

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YDC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 727,398 | Vendedor \$ 419,675

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harold</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Weimar Chyla</i> <i>1075502192</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 — 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 05 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042960

Neiva SEPTIEMBRE 05 de 2019

ESCRITURA No. 042960

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
 ARANZAZU ARIAS OSCAR ALONSO
 BANCOLOMBIA

NIT. 805,012,921-0
 C.C. 7,703,407-

Acto o contrato : VENTA-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA - 70%

Número de Turno : 01586 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTA	111,000,000	352,689
	CONFA	0	59,400
	HIPO7	73,500,000	168,132

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 580,221

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	74,000
2 Copia(s) de	40 hojas	\$	296,000
2 Especial(es)	22 hojas	\$	162,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	532,800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	211,474
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 1,113,021

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 239,674

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,352,695

Son : UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,352,695

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 811,730 Vendedor \$ 540,965

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Marent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Werner Chalagu, Maren</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA — HUILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE — NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 — 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 06 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 042981

Neiva SEPTIEMBRE 06 de 2019

ESCRITURA No. 0052559265

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
 CHARRY VANEGAS WILSON

NIT. 805,012,921-0

C.C. 7,688,139-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02284 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) CONPA 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

1 Especial(es) 12 hojas \$ 44,400

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 111,000

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 32,376

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 170,400

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 44,776

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 215,176

Son : DOSCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 215,176

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) Weimar Chale 1015508197
--	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 13 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043061

Neiva SEPTIEMBRE 13 de 2019

ESCRITURA No. 0025455

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
 PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA YASMIN
 BANCO BOGOTA

NIT. 805.012.921-0
 C.C. 52.268.275-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
 Número de Turno : 02173 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s)	VENIS	105,467,670	84,023
	CONPA	0	0
	HIPOT	69,713,539	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 84,023

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	26 \$	48,100
2 Copia(s) de	52	hojas \$	192,400
2 Especial(es)	30	hojas \$	55,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	296,000

RECALDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	72,204
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 380,023

TOTAL RECALDOS E IMPUESTOS . \$ 86,304

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 466,327

Son : CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 466,327

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
 FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Harient</i>			

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 16 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043098

Neiva SEPTIEMBRE 16 de 2019

ESCRITURA No. 02700

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MARTINEZ VANEGAS MAYRA ALEXANDRA

NIT. 805,012,921-0
C.C. 1,075,231,336-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 02918 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s)	VENIS	105,000,000	83,672
	CONFA	0	0
	CONCO	0	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 83,672

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	27,750
1 Copia(s) de	30	hojas \$	55,500
2 Especial(es)	18	hojas \$	33,300
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	116,550

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	38,042
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 200,222

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 52,142

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 252,364

Son : DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 252,364

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

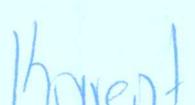
IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUICIJA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariador: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 20 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043159

Neiva SEPTIEMBRE 20 de 2019

ESCRITURA No. 062755

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
LONDRO MERCHAN LUZ ADRIANA

NIT. 805,012,921-0

C.C. 36,069,241-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 03043 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s)	VENIS	105,000,000	83,672
	CONFA	0	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 83,672

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	12 \$	22,200
1 Copia(s) de	24	hojas \$	44,400
2 Especial(es)	15	hojas \$	27,750
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	94,350

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	33,824
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado \$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **178,022**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **47,924**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **225,946**

Son : DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **225,946**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 23 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043190

Neiva SEPTIEMBRE 23 de 2019

ESCRITURA No. 027933

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
GASCA MENDEZ RONALD

NIT. 805.012.921-0

C.C. 83.166.637-

Acto o contrato : VENTA CON LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR-CONSTITUCION

Número de Turno : 02830 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENCV	105,000,000	234,282
	CONFA	0	59,400
	CONCO	0	59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 353,082

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	13 \$	48,100
1 Copia(s) de	26	hojas \$	96,200
2 Especial(es)	15	hojas \$	111,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	255,300

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	115,593
Super-Notariado y Registro \$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 608,382

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 143,793

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 752,175

Son : SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 752,175

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 446,774 Vendedor \$ 305,401

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA

EL ENTERANTE

EL CAJERO

ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)

Manrent

*Weimar Chala
107550819-*

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 23 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043191

Neiva SEPTIEMBRE 23 de 2019

ESCRITURA No. 06271932

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
TRUJILLO CARLOS ALBERTO

NIT. 805.012.921-0
C.C. -

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 02878 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s)	VENIS	111,795,000	177,537
	CONPA	0	59,400
	CONCO	0	59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 296,337

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	55,500
1 Copia(s) de	30	hojas \$	111,000
2 Especial(es)	15	hojas \$	55,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>222,000</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	98,484
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>14,100</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **518,337**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **126,684**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **645,021**

Son : SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL VEINTIUN PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **645,021**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 393,197 Vendedor \$ 251,824

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>tharent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Wimari Chela Mo</i> <i>1015507197</i>
-----------------------------	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.306-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 23 de SEPTIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043192

Neiva SEPTIEMBRE 23 de 2019

ESCRITURA No. 0027933

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
CERALLOS FERDOMO HAROL ALEXANDER
BANCO CAJA SOCIAL

NIT. 805,012,921-0

C.C. 7,718,854-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03103 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	168,046
	CONPA	0	59,400
	HIP07	57,000,000	133,482

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 360,928

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	74,000
2 Copia(s) de	40	hojas \$	296,000
2 Especial(es)	25	hojas \$	92,500
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	462,500

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 823,428

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	156,451
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 184,651

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,008,079

Son : UN MILLON OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,008,079

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 618,804 Vendedor \$ 389,275

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Wensur Chala Morcia</i>
----------------------------	--------------	-----------	--

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 330140
Factura de Venta No 284551

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

7 CRED AUT	1,900	13,300
SUB-TOTAL	\$	13,300
IVA 19%	\$	2,530
T O T A L	\$	15,830

Credito \$ 15,830

DGB020 17:44:25 22-OCT-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 330519
Factura de Venta No 284886

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

8 CRED AUT	1,900	15,200
SUB-TOTAL	\$	15,200
IVA 19%	\$	2,890
T O T A L	\$	18,090

Credito \$ 18,090

DGB020 08:36:37 28-OCT-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 330292
Factura de Venta No 284684

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Wemar chole
[0550719]

7 FOTOCOP	300	2,100
SUB-TOTAL	\$	2,100
IVA 19%	\$	400
T O T A L	\$	2,500

Credito \$ 2,500

DGB020 10:02:36 24-OCT-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 330766
Factura de Venta No 285092

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Wemar dia le
[0550719]

1 AUTENTIC	1,900	1,900
SUB-TOTAL	\$	1,900
IVA 19%	\$	360
T O T A L	\$	2,260

Credito \$ 2,260

DGB020 11:15:15 30-OCT-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 328470
Factura de Venta No 283141

.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Wlmar Chik
108550841

.....
15 CR FOTOC 300 4,500
SUB-TOTAL \$ 4,500
IVA 19% \$ 860
T O T A L \$ 5,360

.....
Credito \$ 5,360

.....
DGBD20 10:05:52 03-OCT-2019

.....
IMPRESA QUINCA DE METAL

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043325

Neiva OCTUBRE 02 de 2019

ESCRITURA No. 025702

Comparecientes : OVIDEO VANEGAS NELSON MAURICIO
YEJIEL SAS

C.C. 7.693.285-
NIT. 900.588.750-4

Acto o contrato : RESCILIACION CONTRATO

Número de Turno : 03242 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuanta(s) RESCI 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 2 \$ 7,400

1 Copia(s) de 5 hojas \$ 18,500

2 Especial(es) 5 hojas \$ 37,000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 62,900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 23,237

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 122,300

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 35,637

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 157,937

Son : CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 157,937

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

 Aceptada

 Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA BUENTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariador 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043326

Neiva OCTUBRE 02 de 2019

Comparecientes : OVIEDO VANEGAS NELSON MAURICIO
YEJIEL SAS

ESCRITURA No. 00259005

C.C. 7.693.285-

NIT. 900.588.750-4

Acto o contrato : RESCILIACION CONTRATO

Número de Turno : 03243 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) RESCI 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 2 \$ 7,400

1 Copia(s) de 5 hojas \$ 18,500

2 Especial(es) 5 hojas \$ 37,000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 62,900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 23,237

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 122,300

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 35,637

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 157,937

Son : CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 157,937

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

23/10/2019

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Horant</i>	EL ENTERANTE <i>[Firma]</i>	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------------------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

ClL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043327

Neiva OCTUBRE 02 de 2019

Comparecientes : OVIEDO VANEGAS NELSON MAURICIO
YEJIEL SAS

ESCRITURA No. 025704
C.C. 7.693.285-
NIT. 900.588.750-4

Acto o contrato : RESCILIACION CONTRATO

Número de Turno : 03244 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) RESCI 0 59.400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59.400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 2 \$ 7.400

1 Copia(s) de 5 hojas \$ 18.500

2 Especial(es) 5 hojas \$ 37.000

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 62.900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 23.237

Super-Notariado y Registro \$ 6.200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6.200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 122.300

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 35.637

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 157.937

Son : CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 157.937

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harant</i>	EL ENTERANTE <i>Yejiel</i>	EL CAJERO <i>Yejiel</i>	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Yejiel</i>
----------------------------	-------------------------------	----------------------------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANTRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 09 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043404

Neiva OCTUBRE 09 de 2019

ESCRITURA No. 02575

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
COQUEO RIVAS DIEGO ARMANDO

NIT. 805.012.921-0

C.C. 7.720.639-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA

Número de Turno : 02282 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuanta(s) CONPA 0 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

1 Especial(es) 6 hojas \$ 22,200

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 88,800

RECALDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 28,150

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 148,200

TOTAL RECALDOS E IMPUESTOS . \$ 40,558

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 188,758

Son : CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 188,758

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Handwritten signature</i>	<i>Handwritten signature</i>		

NOTARIA QUINTA DE NEIVA -- HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 17 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043488

Neiva OCTUBRE 17 de 2019

ESCRITURA No. 030056

Comparecientes : BECERRA INFANTE CHIRLY MAYERLY
CONSTRUESPACIOS SAS

C.C. 52.933.509-
NIT. 900.718.985-7

Acto o contrato : VENTA-HIPOTECA

Número de Turno : 03414 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuanta(s)	VENTA	700,000,000	2,119,689
	HIPOT	10,000,000	49,689

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 2,169,378

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	6 \$	22,200
2 Copia(s) de	12	hojas \$	88,800
2 Especial(es)	12	hojas \$	88,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	199,800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	450,144
Super-Notariado y Registro	\$	23,200
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	23,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 2,369,178

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 496,544

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 2,865,722

Son : DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 2,865,722

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 1,462,427 Vendedor \$ 1,403,295

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
---------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA -- HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 21 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043511

Neiva OCTUBRE 21 de 2019

ESCRITURA No. 00300715

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
JOVEN SACAMBOY LEIDY JOHANNA
DAVIVIENDA

NIT. 805.012.921-0
C.C. J

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03177 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,000,000	167,345
	CONPA	0	59,400
	CONCO	0	59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 286,145

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	22 \$	81,400
2 Copia(s) de	44	hojas \$	325,600
2 Especial(es)	26	hojas \$	96,200
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	503,200

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	149,976
Super-Notariado y Registro	\$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 789,345 TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 178,176

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 967,521

Son : NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 967,521

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

_____ Aceptada

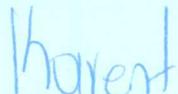
_____ Elaborada

Comprador \$ 554,447 Vendedor \$ 413,074

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 21 de OCTUBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043515

Neiva OCTUBRE 21 de 2019

ESCRITURA No. 00300798

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
GONZALEZ LIZCANO OSCAR JAVIER
BANCO CAJA SOCIAL

NIT. 805.012.921-0
C.C. -

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 02809 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	105,467,670	84,023
	CONPA	0	0
	CONCO	0	0
	HIPO7	59,000,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 84,023

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	23 \$	42,550
2 Copia(s) de	46	hojas \$	170,200
2 Especial(es)	28	hojas \$	51,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$		264,550

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	66,229
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado \$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 348,573

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 80,329

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 428,902

Son : CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 428,902

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

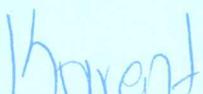
Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada Elaborada
- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

REPUBLICA DOMINICANA

RICARDO TERRO MARIQUE - NOTARIO

RIT. 10.526.004-4

Calle 7 No 7-44 Tel. 0720714

Iva Revison Comun

EDUARDO TERRO MARIQUE - NOTARIO

RIT. 10.526.004-4

Calle 7 No 7-44 Tel. 0720714

Iva Revison Comun

Consecutivo de Caja 1 #

Factura de Venta No

205512

Usuario : 9,007,109,057

CONSTRUESPACIOS S.A.S

*Wimar Chale
LUSSORIG J*

6 CRED AUT	1,900	11,400
SUB-TOTAL	\$	11,400
IVA 19%	\$	2,170
T O T A L	\$	13,570

Credito \$ 13,570

060020 17:04:49 14-09-2019

Consecutivo de Caja 1 #

Factura de Venta No

205943

Usuario : 9,007,109,057

CONSTRUESPACIOS S.A.S

*Wimar Chale
LUSSORIG J*

1 CRED AUT	1,900	1,900
SUB-TOTAL	\$	1,900
IVA 19%	\$	360
T O T A L	\$	2,260

Credito \$ 2,260

060020 11:50:57 12-09-2019

RICARDO TERRO MARIQUE - NOTARIO

RIT. 10.526.004-4

Calle 7 No 7-44 Tel. 0720714

Iva Revison Comun

Consecutivo de Caja 1 #

Factura de Venta No

206103

Usuario : 9,007,109,057

CONSTRUESPACIOS S.A.S

*Wimar Chale
LUSSORIG J*

4 CRED AUT	1,900	11,400
SUB-TOTAL	\$	11,400
IVA 19%	\$	2,170
T O T A L	\$	13,570

Credito \$ 13,570

060020 08:59:05 14-09-2019

RICARDO TERRO MARIQUE - NOTARIO

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

332938
332738

Consecutivo de Caja 1 #
Factura de Venta No 286929

Usuario : 9,007,189,957

PROCESO DIANE.
CONSTRUESPACIOS S.A.S

JUAN CARLOS GOMEZ

4 AUTENTIC 1,900 7,600
SUB-TOTAL \$ 7,600
IVA 19% \$ 1,440
TOTAL \$ 9,040

Credito \$ 9,040

DGB020 09:05:32 26-NOV-2019

NOTARIA CUENTA DE METAS

Transaccion de Caja 1 #
Fecha de Emision No 286929
Numero de Documento 9,007,189,957

CONSTRUESPACIOS S.A.S.
Wimar cheles
CASSOBILO

4 AUTENTIC 1,900 7,600
SUB-TOTAL \$ 7,600
IVA 19% \$ 1,440
TOTAL \$ 9,040
Credito \$ 9,040
DGB020 09:05:32 26-NOV-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 05 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043685

Neiva NOVIEMBRE 05 de 2019

ESCRITURA No. 0032325

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
ROJAS SAAVEDRA DARLY YOHANA
BANCO DAVIVIENDA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 56.313.632-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03373 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	102,529,732	81,819
	CONPA	0	0
	HIF07	69,591,795	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	37,000
2 Copia(s) de	40	hojas \$	148,000
2 Especial(es)	25	hojas \$	46,250
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	231,250

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	59,483
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 313,069

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 73,583

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 386,652

Son : TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 386,652

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Acceptada Elaborada
- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
<i>Marent</i>			

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 05 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043701

Neiva NOVIEMBRE 05 de 2019

ESCRITURA No. 00325410

Comparecientes : ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A
RODRIGUEZ DURAN LOIDENSY ROCIO

NIT. 800.141.021-1
C.C. 55.163.229-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03611 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) VENIS 111.000,000 88,172
CONPA 0 0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 88,172

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 12 \$ 22,200
1 Copia(s) de 24 hojas \$ 44,400
2 Especial(es) 15 hojas \$ 27,750
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 94,350

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 34,679
Super-Notariado y Registro \$ 7,050
Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 182,522

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 48,779

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 231,301

Son : DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS UN PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 231,301

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8713229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 08 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043742

Neiva NOVIEMBRE 08 de 2019

ESCRITURA No. 03274

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MEZA SAAVEDRA CLAUDIA MIREYA
BANCO DAVIVIENDA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 55.174.133-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 03259 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	102,529,732	81,819
	CONFIA	0	0
	HIP07	69,591,795	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	19 \$	35,150
2 Copia(s) de	38 hojas	\$	140,600
2 Especial(es)	22 hojas	\$	40,700
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	216,450

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	56,671
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 298,269

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 70,771

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 369,040

Son : TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 369,040

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

_____ Aceptada

_____ Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 15 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043813

Neiva NOVIEMBRE 15 de 2019

ESCRITURA No. 033411

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
VELASQUE LOGADA BLANCA ROSA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 36.174.234-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
Número de Turno : 03727 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s) COMPA 0 \$ 59,400

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 59,400

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22,200

1 Copia(s) de 12 hojas \$ 44,400

1 Especial(es) 6 hojas \$ 22,200

TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 88,800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 28,158

Super-Notariado y Registro \$ 6,200

Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6,200

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 148,200

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 40,558

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 188,758

Son : CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100=100

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 188,758

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Teis. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 22 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043906

Neiva NOVIEMBRE 22 de 2019

ESCRITURA No. ~~0341241~~

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
 BUSTOS ESCOBAR AMPARO
 BANCO DAVIVIENDA

NIT. 830.055.897-7
 C.C. 36.146.898-

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA - 70%

Número de Turno : 03744 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTA	235,343,950	362,860
	LIBER	151,617,718	474,542
	HIPOT	119,500,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 837,402

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	16 \$	29,600
2 Copia(s) de	38	hojas \$	140,600
2 Especial(es)	22	hojas \$	81,400
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION			\$ 251,600

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	206,910
Super-Notariado y Registro	\$	11,600
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	11,600

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 1,089,002

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 230,110

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 1,319,112

Son : UN MILLON TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS 00/100-100

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. MEDIT CONSTRUESPACIOS 1,319,112

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

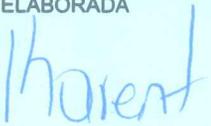
IVÁ - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

_____ Aceptada

_____ Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILÁ

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 26 de NOVIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 043943

Neiva NOVIEMBRE 26 de 2019

ESCRITURA No. 034543

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
MERACA MACIAS BETTY

NIT. 830.055.897-7
C.C. 36.157.132-

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA

Número de Turno : 01650 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENTA	220,000,000	339,844
	LIBER	16,487,514	69,152

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 408,996

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	27,750
1 Copia(s) de	30 hojas	\$	55,500
2 Especial(es)	20 hojas	\$	74,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	157,250

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	107,587
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 566,246

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 121,687

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 687,933

Son : SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. MEDIT CONSTRUESPACIOS 687,933

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA Karent	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
---------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 333089
Factura de Venta No 287044
.....
Usuario : 9,007,189,857

Consecutivo de Caja 1 # 333200
Factura de Venta No 287135
.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

Weimar Chala
107550847

CONSTRUESPACIOS S.A.S

D.K.
107520860

1 CRED AUT	1,900	1,900
SUB-TOTAL \$		1,900
IVA 19% \$		360
TOTAL \$		2,260
.....		
Credito \$		2,260

4 AUTENTIC	1,900	7,600
SUB-TOTAL \$		7,600
IVA 19% \$		1,440
TOTAL \$		9,040
.....		
Credito \$		9,040

068020 10:24:24 27-NOV-2019

068020 10:34:30 28-NOV-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.804-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 333246
Factura de Venta No 287178
.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

4 CRED AUT	1,900	7,600
SUB-TOTAL \$		7,600
IVA 19% \$		1,440
TOTAL \$		9,040
.....		
Credito \$		9,040

068020 14:50:30 28-NOV-2019

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 334048
Factura de Venta No 287871

.....
Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S

de Luiza M.R.
1078 306 9521

.....
1 CRED AUT 1,900 1,900
SUB-TOTAL \$ 1,900
IVA 19% \$ 360
T O T A L \$ 2,260

.....
Credito \$ 2,260
.....

068020 16:09:09 05-DIC-2019

NOTARIA DITANTA DE METVA

NOTARIA BUENTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 02 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044078

Neiva DICIEMBRE 02 de 2019

ESCRITURA No. 03548-9

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
SANCHEZ CUBILLOS MARIA ESTHER
BANCO CAJA SOCIAL

NIT. 805.012.921-0
C.C.

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION CONDICION RESOLU

Número de Turno : 03720 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 4 columns: Cantidad, Tipo, Valor, Total. Rows include VENTIS, CONCO, COMPA, and HIPO7.

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 88,768

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 4 columns: Cantidad, Descripción, Valor, Total. Rows include Hojas de la matriz, Copia(s) de, and Especial(es).

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 4 columns: Descripción, Valor, Descripción, Valor. Rows include IVA, Super-Notariado y Registro, and Cuenta Especial para el Notariado.

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 338,518

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 78,418

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 416,936

Son : CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 416,936

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YDD002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada - Factura expedida por Computador
Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes a signature in the first cell.



NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 06 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044147

Neiva DICIEMBRE 06 de 2019

ESCRITURA No. 03653

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
DIAZ MORA MONICA
BANCO DE BOGOTA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 51.915.758-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 04029 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuántia(s)	VENIS	102,529,732	81,819
	CONPA	0	0
	HIPD7	64,879,732	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	25 \$	46,250
2 Copia(s) de	50 hojas	\$	185,000
2 Especial(es)	28 hojas	\$	51,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	283,050

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	69,325
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 364,869

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 83,425

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 448,294

Son : CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD, ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 448,294

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

Handwritten notes and signatures

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>thorent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJOLA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

CLL. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044320

Neiva DICIEMBRE 18 de 2019

ESCRITURA No. 003856-2019

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
SANCHEZ PRIETO GLORIA PATRICIA
BEVA

NIT. 905.012.921-0

C.C. 1,075,226,130-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 03856 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	111,795,000	88,768
	CONPA	0	0
	HIPO7	78,225,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 88,768

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	10 \$	18,500
2 Copia(s) de	18	hojas \$	66,600
2 Especial(es)	10	hojas \$	<u>18,500</u>
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>103,600</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 192,368

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	36,550
Super-Notariado y Registro \$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>7,050</u>

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 50,650

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 243,018

Son : DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DIECIOCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 243,018

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

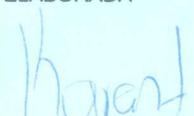
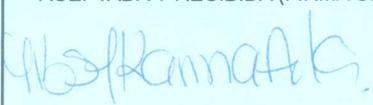
IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) 
--	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 14 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044269

Neiva DICIEMBRE 14 de 2019

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
INTERPLASTICA IPS SAS

ESCRITURA No. 00272545
NIT. 830.055.897-7
HIT. 900.422.195-3

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA

Número de Turno : 04022 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENTA	239,979,650	369,814
	LIBER	16,487,514	69,152

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 438,966

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	15 \$	27,750
1 Copia(s) de	30	hojas \$	55,500
2 Especial(es)	18	hojas \$	66,600
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	149,850

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 568,816

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	111,875
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS , \$ 125,975

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 714,791

Son : SETECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEADOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COO. MEDIT CONSTRUESPACIOS 714,791

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada Elaborada
- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Harant</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044321

Neiva DICIEMBRE 18 de 2019

ESCRITURA No. **02980057**

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
 BANCO DAVIVIENDA
 ALDANA CESPEDES EDDISSON FER
 Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA
 Número de Turno : 03832 -2019

NIT. 830.055.897-7
 NIT. 860.034.313-7

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) VENTA	320,000,000	979,689
LIBER	18,535,355	75,295

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 1,054,984

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	11 \$	40,700
1 Copia(s) de	22	hojas \$	81,400
2 Especial(es)	15	hojas \$	111,000
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	<u>233,100</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	244,736
Super-Notariado y Registro	\$	17,000
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>17,000</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **1,288,084**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **278,736**

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ **1,566,820**

Son : UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. MEDIT CONSTRUESPACIOS **1,566,820**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 738,610 Vendedor \$ 828,210

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Karent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>Alfreda...</i>
----------------------------	--------------	-----------	---

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044322

Neiva DICIEMBRE 18 de 2019

ESCRITURA No. 038810

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRA
MEDINA BAUTISTA JOSE YAIR
BANCOLOMBIA

NIT. 805.012.921-0

C.C. 1.082.803.393-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION CONDICION RESOLU

Número de Turno : 03447 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	111,795,000	177,537
	CONCO	0	59,400
	CONFA	0	59,400
	HIP07	54,800,000	128,862

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 425,199

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	23 \$	85,100
3 Copia(s) de	46	hojas \$	510,600
2 Especial(es)	26	hojas \$	96,200
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	\$	691,900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	212,249
Super-Notariado y Registro \$	14,100
Cuenta Especial para el Notariado \$	14,100

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 1,117,099

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 240,449

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,357,548

Son : UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,357,548

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

Aceptada

Elaborada

Comprador \$ 826,134 Vendedor \$ 531,414

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>[Signature]</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>[Signature]</i>
---------------------------------	--------------	-----------	--

NOTARIA QUINTA DE NEIVA -- HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE -- NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Codigo Super Notariado : 4100105

Calle 7 No 7-46 Tel. 871 5229 872 0714

Fecha : 18 de DICIEMBRE de 2019 FACTURA DE VENTA N° 044313

Turno Numero : 04267 SOLICITUD DE CONCILIACION No. 00000000

Solicitante : SAS CONSTRUCCIONES Y CONCRETOS ANDALUC Nit. 900.578.706

Dir. : Tels:

Contraparte : CONSTRUESPACIOS SAS Nit. 900.718.985

Dir. : Tels:

Terceros : Nit.

Materia Conciliación : RESPONSABILIDAD CIVIL Pretensiones

LIQUIDACION

Gastos de Conciliador \$ 248,435

SUB - TOTAL FACTURA \$ 248,435

IVA \$ 47,203

TOTAL A PAGAR CONCILIACION..... \$ 295,638

Son : DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

VALOR TOTAL ABOGADO \$

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS \$ 295,638

Y00002

Aceptada

Elaborada

IVA - Regimen Común - Actividad Económica

tarifa

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Marent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANTIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 20 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044361

Neiva DICIEMBRE 20 de 2019

ESCRITURA No. 0032444

Comparecientes : FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA VOCERA
BANCO DAVIVIENDA
NEIRA MORENO LUIS HERNANDO

NIT. 830.055,897-7

NIT. 860.034,313-7

Acto o contrato : VENTA-LIBERACION DE HIPOTECA

Número de Turno : 03831 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Rows for VENTA and LIBER.

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 311,496

GASTOS DE ESCRITURACION

Table with 3 columns: Cantidad, Descripción, Valor. Rows for Hojas de la matriz, Copia(s) de, Especial(es).

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

Table with 3 columns: Descripción, Valor, Total. Rows for IVA, Super-Notariado y Registro, Cuenta Especial para el Notariado.

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 429,896

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 95,780

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 525,676

Son : QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEADOR \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. NEDIT CONSTRUESPACIOS 525,676

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCC002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

Table with 4 columns: ELABORADA, EL ENTERANTE, EL CAJERO, ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.). Includes a signature in the first cell.

EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO
NTT. 10.526.903-4
Calle 7 No 7-46 Tel. 0720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 333003
Factura de Venta No 207126

Usuario : 9,007,109,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
Jhon Mario Cañas
1075308459
Cartera

9 AUTENTICO	1,900	15,200
SUB-TOTAL	3	15,200
IVA 19%	4	2,890
T O T A L	3	18,090

Credito 4 18,090

060020 09:15:54 26-DIC-2019

NOTARÍA PRIVADA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariados: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Teles. 8720714 + 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 26 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044457

Neiva DICIEMBRE 26 de 2019

ESCRITURA No. 00353623

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRADORA
CARRERA JOSE ERMINIO

NIT. 805,012,921-0
C.C. 4,909,308-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 04381 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantia(s)	VENIS	102,529,732	81,819
	CONFA	0	0
	HIPO7	41,364,959	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	22 \$	40,700
2 Copia(s) de	44	hojas \$	162,800
2 Especial(es)	25	hojas \$	46,250
<u>TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION</u>			<u>249,750</u>

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	62,990
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	<u>7,050</u>

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **331,569**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **77,090**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **408,667**

Son : CUATROCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **408,667**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

Y00002

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>tharent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

NOTARIA CUENTA DE NEIVA - NEIVA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Cll. 7 No 7-46 Tels. 5720714 - 5715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 28 de DICIEMBRE de 2019

FACTURA DE VENTA N° 044522

Neiva DICIEMBRE 28 de 2019

ESCRITURA No. 005550

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. RA Y ADMINISTRADORA
THIES FLOREZ GUSTAVO FELIPE
BANCOLOMBIA

NIT. 805.012.921-0
C.C. 6.229.127-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE
Número de Turno : 03542 -2019

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantias)	VENIS	102,529,732	81,819
	CONFA	0	0
	HIFD7	70,000,000	0

NOTARIALES Resol. 0691 de 2019 \$ 81,819

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	20 \$	37,000
2 Copia(s) de	40	hojas \$	148,000
2 Especial(es)	22	hojas \$	40,700
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	225,700

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA	\$	56,429
Super-Notariado y Registro	\$	7,050
Cuenta Especial para el Notariado ..	\$	7,050

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ **307,519**

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ **72,529**

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ **380,048**

Son : TRESCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR PAGADO POR EL VENDEDOR \$ **0**

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS **380,048**

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

IVA - Regimen Comon - Actividad económica

- Tarifa

Aceptada

Elaborada

- Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>Thorent</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
-----------------------------	--------------	-----------	----------------------------------

Faint, illegible text at the top left of the page.

1075298600

Handwritten signature or scribble.

Faint, illegible text in the middle left section.

Faint, illegible text at the top center of the page.

1075298600

Handwritten signature or scribble.

Faint, illegible text in the middle right section.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.

NOTARÍA CUENTA DE NEIVA — FILICIA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE — NOTARIO

NIT. 10.525.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Carr. 7 No 6-59 Local 1-2 Vels. - 8720714 - 8718229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 18 de MARZO de 2020

FACTURA DE VENTA N° 045534

Neiva MARZO 18 de 2020
 Coparecientes : ACCION FIDUCIARIA S.A.
 MARTINEZ VANEGAS MAYRA ALEXANDRA

ESCRITURA No. 040071222
 NIT. 800.155.413-6
 C.C. 1.075.231.336-

Acto o contrato : CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA
 Número de Turno : 00794 -2020

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Cuantía(s) COPIA 0 \$ 61.700

NOTARIALES Resol. 1299 de 2020 \$ 61.700

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 6 \$ 22.800
 1 Copia(s) de 10 hojas \$ 38.000
 1 Especial(es) 10 hojas \$ 38.000
 TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 98.800

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 30.495
 Super-Notariado y Registro \$ 6.600
 Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 6.600

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 160.500

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS . \$ 43.695

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 204.195

Señ : DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100-MC

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 204.195

Esta factura se asienta en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCD002

Nota: Anula y Reemplaza factura(S) # 045533

_____ Aceptada

_____ Elaborada

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Régimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
 NIT. 10.526.806-4
 Cra 7 No 6-84 Local 1-2 Tel. 8720714
 Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 338913
 Factura de Venta No 292017
 Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
 1 AUTENTIC 1,900 1,900
 SUB-TOTAL \$ 1,900
 IVA 19% \$ 360
 T O T A L \$ 2,260
 Credito \$ 2,260
 DG8020 11:12:59 06-FEB-2020

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA
 EDUARDO FIERRO MANRIQUE - NOTARIO
 NIT. 10.526.806-4
 Cra 7 No 6-84 Local 1-2 Tel.8720714
 Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 338934
 Factura de Venta No 292038
 Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
 2 CRED AUT 1,900 3,800
 SUB-TOTAL \$ 3,800
 IVA 19% \$ 720
 T O T A L \$ 4,520
 Credito \$ 4,520
 DG8020 14:52:09 06-FEB-2020

NOTARIA QUINTA DE NEIVA

NOTARIA QUINTA DE NETIVA
EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Cra 7 No 6-84 Local 1-2 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 338367
Factura de Venta No 337503 292423

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
de Lucia Ar.
1095306954

1 CRED AUT	1,900	1,900
SUB-TOTAL \$		1,900
IVA 19% \$		360
T O T A L \$		2,260
Credito \$		2,260

DGB020 14:41:13 11-FEB-2020

NOTARIA QUINTA DE NETIVA

NOTARIA QUINTA DE NETIVA
EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO
NIT. 10.526.806-4
Cra 7 No 6-84 Local 1-2 Tel. 8720714
Iva Regimen Comun

Consecutivo de Caja 1 # 338367
Factura de Venta No 337503 293062

Usuario : 9,007,189,857

CONSTRUESPACIOS S.A.S
de Lucia Ar.
1095306954

1 CRED AUT	1,900	1,900
SUB-TOTAL \$		1,900
IVA 19% \$		360
T O T A L \$		2,260
Credito \$		2,260

DGB020 14:01:46 10-FEB-2020

NOTARIA QUINTA DE NETIVA

NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUJILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Car. 7 No 6-84 Local 1-2 Tels. 8720714 - 8715229

notaria5neiva@hotmail.com

Fecha : 28 de MAYO de 2020

FACTURA DE VENTA N° 045713

Neiva MAYO 28 de 2020

ESCRITURA No. COMERCIAL

Comparecientes : ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADA
HERRERA PASSOS JESSIKA MAGRETH
BEVA

NIT. 805.012.921-0

C.C. 1.075.217.466-

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL - 70%-CONSTITUCION CONDICION

Número de Turno : 01043 -2020

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s)	VENIS	11,795,000	27,927
	HIFO7	78,256,500	178,667
	CONDO	0	61,700
	CONFA	0	61,700

NOTARIALES Resol. 1299 de 2020 \$ 329,994

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz	21 \$	79,800
2 Copia(s) de	54	hojas \$	410,400
2 Especial(es)	36	hojas \$	136,800
TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION	 \$	627,000

RECALDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$	181,829
Super-Notariado y Registro \$	9,900
Cuenta Especial para el Notariado \$	9,900

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 956,994

TOTAL RECALDOS E IMPUESTOS . \$ 201,629

TOTAL A PAGAR ESCRITURA \$ 1,158,623

Son : UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100-110

TOTAL VALOR ABONADO \$ 0

SALDO POR COBRAR COD. ESPAC CONSTRUESPACIOS SAS 1,158,623

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

YCP002

Aceptada

Elaborada

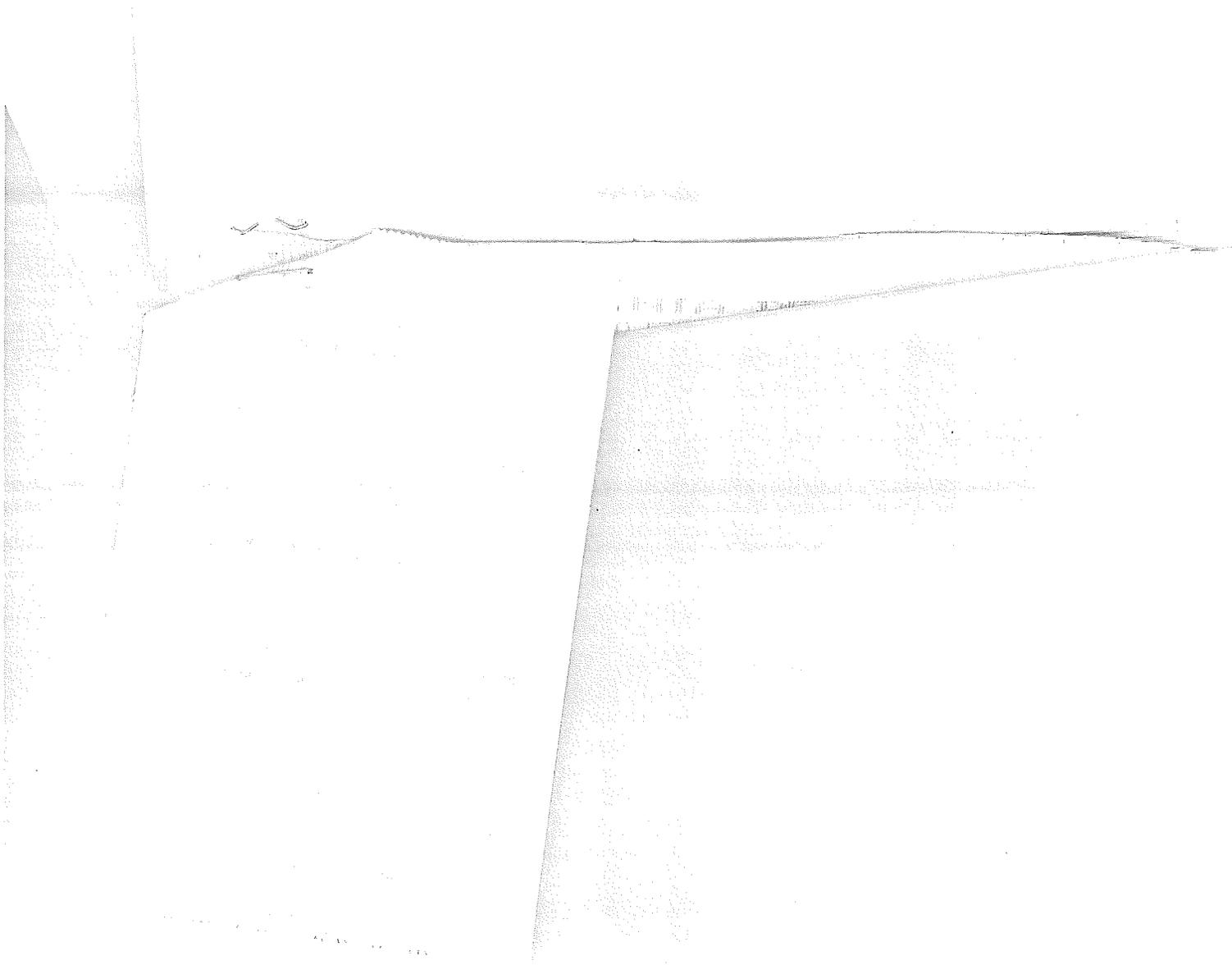
Comprador \$ 759,042 Vendedor \$ 399,581

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------



NOTARIA QUINTA DE NEIVA - HUILA

Dr. EDUARDO FIERRO MARIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Calle 7 No 7-46 Tel: 871 5229 872 0714

Fecha : 20 de MAYO de 2020

FACTURA DE VENTA N° 045671

Neiva - Huila, MAYO 20 de 2020

ESCRITURA No. : 04086445

Comparecientes : CONSTRUESPACIOS SAS
 CARDOZO TRUJILLO CRISTIAN CAMILO
 BANCOLOMBIA

NIT. 900.718.985 -7
 C.C.

Acto o contrato : VENTA INTERES SOCIAL-CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE

Número de Turno : 00954 -2020

LIQUIDACION

DERECHOS NOTARIALES

Quantia(s) VENIS 118,500,000 93,992

NOTARIALES Resol. 1299 de 202..... \$ 93,992

GASTOS DE ESCRITURACION

Hojas de la matriz 19 \$ 36,100
 3 Copia(s) de 54 hojas \$ 307,800
 2 Simple(s) de 30 hojas \$ 57,000
 TOTAL GASTOS DE ESCRITURACION \$ 400,900

RECAUDOS A TERCEROS E IMPUESTOS

IVA \$ 94,029
 Super-Notariado y Registro \$ 7,450
 Cuenta Especial para el Notariado .. \$ 7,450

TOTAL GASTOS NOTARIALES \$ 494,892

TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS ... \$ 108,929

TOTAL A PAGAR VENDEDOR \$ 603,821

Son : SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100-MD

TOTAL ABOGADO VENDEDOR \$ 0

SALDO POR COBRAR CDD. 00000 CONSTRUESPACIOS SAS 603,821

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio. Art. 774 del Código de Comercio.

Declaro recibido el Servicio.

100002

_____ Aceptada

_____ Elaborada

IVA - Regimen Down - Actividad económica - Tarifa

- factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA 	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.)
--	--------------	-----------	----------------------------------

FACTURAS MES DE JUNIO/2020

NOTARIA QUINTA NEIVA <notaria5neiva@hotmail.com>

Vie 19/06/2020 8:29 AM

Para: contabilidad@construespacios.com <contabilidad@construespacios.com>; auxiliar1construespacios@gmail.com <auxiliar1construespacios@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (475 KB)
20200619091812118.pdf;

De: AUXILIAR CONTABLE <auxiliar1construespacios@gmail.com>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2020 4:58 p. m.

Para: NOTARIA QUINTA NEIVA <notaria5neiva@hotmail.com>

Asunto: ESTADO DE CUENTA

Buen día

De manera atenta solicito estado de cuenta a fecha actual

Lucia AP
1025 306 984

NOTARIA BUENOS AIRES DE NEIVA - HUILLA

Dr. EDUARDO FIERRO MARRIQUE - NOTARIO

NIT. 10.526.806-4

Código Super Notariado: 4100105

Calle 7 No 7-46 Tel. 871 5229 872 0714

Fecha : 02 de JUNIO de 2020 FACTURA DE VENTA No 045730

Usuario (s)

ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A INISTRA

Nit. 805.012.921

Escritura No 00861 2020

LIQUIDACION

<u>DERECHOS NOTARIALES</u>	CANTIA \$	100,000,000
Autorizacion Resol. 1297 de 202..... \$	300,000	
Hojas Matriz	\$	
Copias	Hojas. \$	
TOTAL DERECHOS	\$	300,000
<u>RECAUDOS E IMPUESTOS</u>		
IVA	\$	57,000
Superintendencia Notariado.....	\$	
Retencion en la Fuente	\$	
TOTAL RECAUDOS E IMPUESTOS	\$	57,000
TOTAL A PAGAR	\$	357,000
VALOR ABOVADO	\$	357,000

YCC002

Acceptada

Elaborada

PARA RECLAMAR, POR FAVOR PRESENTE ESTA FACTURA

IVA - Regimen Común - Actividad económica - Tarifa - Factura expedida por Computador

PARA RECLAMAR LA ESCRITURA, POR FAVOR PRESENTE ESTA
FACTURA ANTES DE 60 DÍAS

ELABORADA <i>ye</i>	EL ENTERANTE	EL CAJERO	ACEPTADA Y RECIBIDA (FIRMA C.C.) <i>d</i>
------------------------	--------------	-----------	--

Señor:
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (reparto)
Ciudad

Naturaleza: Ejecutivo de menor cuantía
Demandante: Eduardo Fierro Manrique
Demandado: Construespacios S.A.S
Asunto: Poder Especial

EDUARDO FIERRO MANRIQUE, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Neiva, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.526.806 de Popayán; obrando en nombre propio y en calidad de **Notario Quinto del Circulo de Neiva**, de manera comedida recurro ante el despacho a su cargo y por medio del presente escrito manifiesto a Usted, que confiero poder ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE ala Doctora **EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA** también mayor de edad, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de su correspondiente firma; para que en mi nombre y representación, instaure Demanda Ejecutiva de menor cuantía en contra de Construespacios S.A.S identificada con Nit. 900718985-7, a fin de obtener el pago de las facturas de venta relacionadas en la demanda y sus respectivos intereses.

Mí apoderada judicial queda facultada para recibir, transigir, desistir, conciliar, sustituir, reasumir y demás facultades del Artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Juez, reconocerle Personería Jurídica a mi apoderada dentro de los términos del poder conferido.

De su señoría,


EDUARDO FIERRO MANRIQUE
C.C No. 10.526.806 de Popayán

Acepto,


EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA
C.C. No. 1.117.506.005 de Florencia

LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL SE HIZO BAJO EL SISTEMA TRADICIONAL PREVISTO EN EL DECRETO 960 DE 1970 Y NO CON SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA POR LA SIGUIENTE RAZÓN:
No tiene huella según Instrucción Administrativa 04 del 16-03-2020 por SMP.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA (HUILA)
COMPARECIÓ: Eduardo Fierro Manrique
QUIEN EXHIBIÓ LA C.C. 10.526.806
EXPEDIDÁ EN Popayán Y DECLARO QUE
FIRMA Y HUELLA COMO APARECEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON
SUYAS Y QUE EL CONTENIDO DEL MISMO ES CIERTO
NEIVA HUILA
EL DECLARANTE 24 JUN 2020

AUTORIZO EL ANTERIOR DOCUMENTO
NOTARIO (E)



CAROLINA DUERO VARGAS
Notaria Encargada



GOBERNACIÓN DEL HUILA

ACTA DE POSESION No. 357

Eduardo Fierro Manrique

en Neiva, a Diecinueve (19) de Febrero de _____

presentó el Señor(a) Eduardo Fierro Manrique (2010)

con el fin de tomar posesión del cargo de Notario Quinto del Circulo de Neiva en propiedad, Según Decreto N° 5043 del 29 de diciembre de 2009 expedido por el Presidente de la República y Confirmado mediante Resolución N-1025 del 4 de febrero de 2010 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Gobernador del Departamento le tomó el juramento de rigor, bajo cuya gravedad prometió

umplir bien y fielmente los deberes de su cargo, a su leal saber y entender. Presentó:

Cédula de Ciudadanía No. 10.526.806 expedida en Popayan

Libreta Militar No. _____ expedida en el Distrito Militar No. _____

Certificado del Departamento Administrativo de Seguridad "DAS", expedido en _____

(el que consta que fue reseñado bajo T.D. No. _____, no devenga

sueldo del Tesoro Público. En constancia se firma la presente diligencia a la que se

adheren estampillas de Pro-electricificación rural por valor de _____

(\$ _____)

desarrollo departamental por valor de _____

(\$ _____) Pro-universidad Surcolombiana por valor de _____

(\$ _____)

La posesión rige a partir de La Fecha

Gobernador

poseionado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Libertad y Orden

Ministerio del Interior y de Justicia
Superintendencia de Notariado y Registro
República de Colombia

RESOLUCIÓN No. DE 2010

(75)

"Por la cual se confirma el nombramiento de un Notario"

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 61 del Decreto 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO:

Que la Sala Plena de la Corte Constitucional, en Sentencia SU -913 de 11 de diciembre de 2009, entre otras cosas, dispuso dejar sin efecto ni validez alguna, en su integridad, las sentencias proferidas el 11 de marzo de 2009 por el Juzgado Cuarto Administrativo de Ibagué y de 13 de julio de 2009 proferida por Tribunal Administrativo del Tolima en el curso de la acción popular 0413-2009. En consecuencia, ordenó volver al estado anterior a la expedición de la medida cautelar proferida en el curso de la acción popular 0413-07 y aplicar por parte del Consejo Superior de la Carrera Notarial y Autoridades Nominadoras las listas de elegibles conformadas para cada uno de los círculos notariales como resultado del concurso en estricta observancia del Decreto 960 de 1970 y la Ley 588 de 2000.

Que el Consejo Superior de la Carrera Notarial, en cumplimiento del fallo de la Corte Constitucional SU- 913 de 11 diciembre de 2009, remitió al nominador la lista de elegibles contenida en el Acuerdo 167 de septiembre 24 de 2008, indicando de manera precisa qué personas de las que obtuvieron los primeros lugares, en estricto orden descendente, debían ocupar el cargo de notario en propiedad en el Círculo de Neiva, así como la indicación de las notarías en que debían ser nombrados, con el fin de que se efectuara la designación de todos aquellos participantes que aun no hubiesen sido nombrados teniendo derecho a ello, de acuerdo con la lista de elegibles y/o se modificaran los actos administrativos de quienes ya han sido nombrados en propiedad, en el sentido de confirmar su nombramiento y precisar la notaria que por puntaje y orden de preferencia corresponda a cada uno.

Que el Señor Presidente de la República de Colombia, en acatamiento del fallo de la Corte Constitucional SU-913-2009, mediante Decreto Número 5043 de 29 de diciembre de 2009, artículo séptimo, designó al Doctor EDUARDO FIERRO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No.10.526.806, como Notario Quinto del Círculo de Neiva, en propiedad.

147

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se confirma el nombramiento de un notario"

Que de conformidad con los artículos 60 y 61 del Decreto 2148 de 1983, para la posesión como notario en propiedad deberá acreditarse, haber sido confirmado en el cargo, previo el lleno de los requisitos legales, correspondiendo a la Superintendencia de Notariado y Registro confirmar los nombramientos de los notarios de los círculos de primera categoría.

Que de acuerdo con el artículo 141 del Decreto 960 de 1970, para la confirmación de los nombramientos de notarios en círculos de primera categoría, además de los requisitos generales, deberán acreditar los exigidos por el artículo 153 del mismo estatuto.

Que el Doctor EDUARDO FIERRO MANRIQUE presentó dentro del término legal los siguientes documentos:

Fotocopia del certificado judicial vigente;

Certificado del Consejo Superior de la Judicatura sobre antecedentes disciplinarios, con vigencia nacional;

Certificado de la Contraloría General de República sobre ausencia de procesos fiscales;

Certificado de antecedentes disciplinarios especial para el cargo de notario proferido por la Procuraduría General de la Nación donde consta la ausencia total de sanciones;

Declaración juramentada ante notario de dos personas quienes deponen sobre su buena conducta;

Declaración juramentada ante notario sobre ausencia de todo impedimento o inhabilidad para ejercer el cargo de notario y sobre no estar devengando pensión de jubilación;

Declaración juramentada ante notario de ausencia de parentesco con las personas que intervinieron en su nombramiento;

Declaración juramentada ante notario de ausencia de procesos por alimentos;

Hoja de Vida y relación de sus bienes en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Certificado médico de aptitud.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Confírmese el nombramiento del Doctor EDUARDO FIERRO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.526.806, como Notario Quinto del Círculo de Neiva, en propiedad.

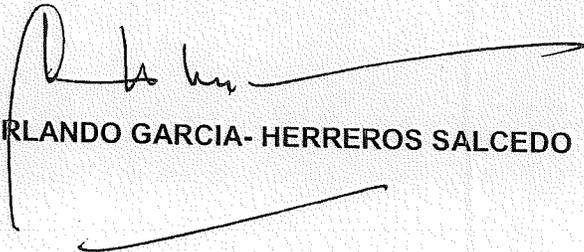
Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se confirma el nombramiento de un notario"

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

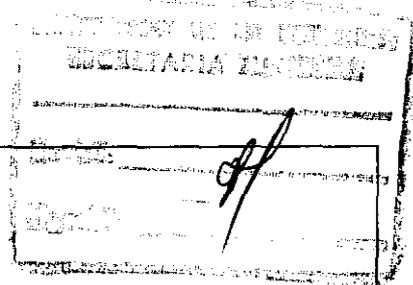
Dada en Bogotá D. C., a los

**EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO
Y REGISTRO**



ORLANDO GARCIA- HERREROS SALCEDO

Revisó: Gerardo Antonio Espinosa Palacios (Jefe Oficina Asesora Jurídica) 
Teresa de Jesús Ortega P. (Directora de Gestión Notarial) 



MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA

DECRETO NÚMERO 5043 DE 2009

29 DIC 2009

Por medio del cual se da cumplimiento a la sentencia SU- 913 de 2009 proferida por la Corte Constitucional, en cuanto al Nodo de Cali

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131 de la Constitución Política y 5° del Decreto 2163 de 1970, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Presidente de la República la designación de los notarios de primera categoría, de conformidad con lo señalado en el artículo 5° del Decreto 2163 de 1970.

Que la Sala Plena del H. Corte Constitucional, en sentencia SU-913 de 11 de diciembre de 2009, entre otras cosas, dispuso:

“CUARTO. DEJAR sin efecto ni validez alguna, en su integridad, las sentencias proferidas el 11 de marzo de 2009 por el Juzgado Cuarto Administrativo de Ibagué y de 13 de julio de 2009 proferida por el Tribunal Administrativo del Tolima en el curso de la acción popular 0413-2009, por encontrar que con ellas se vulneraron los derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso, al trabajo, al acceso a cargos públicos, a la buena fe y la confianza legítima de los participantes en el concurso público y abierto para la provisión de cargos de notarios en propiedad y acceso a la carrera notarial. En consecuencia, **VUÉLVASE** al estado anterior a la expedición de la medida cautelar proferida en el curso de la acción popular 0413-07 y **APLÍQUENSE** por parte del **CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL** y **AUTORIDADES NOMINADORAS** las listas de elegibles conformadas para cada uno de los Círculos Notariales como resultado del citado concurso en estricta observancia del Decreto ley 960 de 1970 y la Ley 588 de 2000. Para el efecto se atenderán las órdenes que se señalan a continuación.

QUINTO. DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo 178 de 2009 proferido por el Consejo Superior de la Carrera Notarial, por el cual se modificó la lista de elegibles contenida en el Acuerdo 142 de 2008, según lo señalado en la parte motiva de esta providencia.

SÉPTIMO. RECONOCER Firmeza y fuerza ejecutoria de los Acuerdos Número 112 de 31 de enero de 2008 – Región Bucaramanga- publicado en el Diario Oficial 46895 el 7 de febrero de 2008; 124 – Región Barranquilla- publicado en el Diario Oficial 46931 de 14 de marzo de 2008; Acuerdo 142 de 9 de junio de 2008 –Región Bogotá- publicado en el Diario Oficial No. 47016 del 10 de junio de 2008; Acuerdo 150 de 2 de julio de 2008 –Región Medellín- publicado en el Diario Oficial No. 47.045 del 9 de julio de 2008 y Acuerdo 167 de 24 de septiembre de 2008 – Región Cali- publicado en el Diario Oficial No.47128 de 30 de septiembre de 2008, respecto de los cuales únicamente serán admisibles las modificaciones que ya se surtieron y que derivaron de la corrección de errores aritméticos, el reconocimiento de inhabilidades y el retiro forzoso en atención a la edad de los participantes.

M

M

DÉCIMO CUARTO. REVOCAR todos los fallos proferidos en el curso de acciones de tutela en todo el país, que no fueron materia de revisión expresa por esta Corporación, por los cuales se ordenó nombrar como notarios a participantes que de acuerdo con las listas de elegibles no obtuvieron puntajes suficientes para acceder al cargo y que tuvieron como fundamento la medida cautelar proferida en el curso de la Acción Popular 0413-07 ó el Acuerdo 178 de 2009, en atención a que cesaron los efectos provisionales de la medida cautelar y quedó incólume el puntaje otorgado por la Ley 588 de 2000 a la autoría de obras en derecho acreditadas de la forma prevista en el aparte final del numeral 11, artículo 11 del Acuerdo 01 de 2006. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** los actos administrativos de nombramiento y posesión que se originaron en las decisiones judiciales que se revocan.

DÉCIMO QUINTO. REVOCAR todas aquellas providencias judiciales en que se ordenó suspender la aplicación de las listas de elegibles proferidas dentro del concurso de notarios ó suspender los nombramientos en propiedad de personas que obtuvieron los mejores puntajes en el concurso de méritos de acuerdo con dichas listas ó en las que se ordenó la designación de personas que no participaron en el concurso notarial o que habiendo participado no obtuvieron puntaje suficiente para acceder al cargo y, por lo tanto, carecen de derecho para ser designados. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** los nombramientos que tuvieron lugar con ocasión de tales decisiones judiciales.

DÉCIMO SEXTO. REVOCAR los nombramientos efectuados directamente por las autoridades nominadoras de personas que no participaron en el concurso público y abierto para la provisión de los cargos de notarios en propiedad y acceso a la carrera notarial, quienes para todos los efectos, tienen la calidad de notarios interinos o en encargo según se señaló en la parte motiva de esta providencia. Se excluyen de esta medida aquellas notarias en relación con las cuales el concurso se haya declarado desierto. En consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO** los actos administrativos de nombramiento y posesión de estas personas, las cuales deben ser desplazadas por quienes son titulares del derecho a acceder a tales cargos en consideración a su puntaje.

DÉCIMO OCTAVO. ORDENAR al **CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL** que una vez seleccionados los mejores puntajes de las listas de elegibles en orden descendente por Círculo Notarial de acuerdo con el número de notarías por proveer para cada Círculo, estas sean distribuidas atendiendo lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 588 de 2000, el inciso 2 del artículo 4 del Decreto 3454 de 2000 y demás normas concordantes y reglamentarias. En ningún caso podrá excluirse a quien por su puntaje tenga derecho a una notaría bajo el pretexto de que las notarias señaladas como de preferencia fueron ocupadas, pues en ese caso, se deberá asignar la notaría que se encuentre disponible en estricto orden descendente de puntaje.

DÉCIMO NOVENO. ORDENAR al **CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA NOTARIAL**, que en un término perentorio de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia, **REMITA** a las autoridades nominadoras las listas de elegibles contenidas en los Acuerdos 112, 124, 142, 150 de 2008 y 167 de 2009, en relación con las cuales se indique de manera precisa qué personas de las que ocuparon los primeros lugares en las listas de elegibles, en estricto orden descendente, deben ocupar el cargo de notario en propiedad en los diferentes Círculos Notariales, así como la indicación de las notarías en que deben ser nombrados, según se señala en el numeral precedente, con el fin de que se efectúe la designación de todos aquellos Participantes que aún no han sido

N.

MA

DECRETO NÚMERO 5043 DE

Continuación del decreto "Por el cual se da cumplimiento a la Sentencia SU- 913 de 2009 proferida por la Corte Constitucional, en cuanto al Nodo de Cali".

nombrados teniendo derecho a ello de acuerdo con las listas de elegibles y/o se modifiquen los actos administrativos de quienes ya han sido nombrados en propiedad, en el sentido de confirmar su nombramiento y precisar la notaría que por puntaje y orden de preferencia corresponda a cada uno.

VIGÉSIMO. ORDENAR a las **AUTORIDADES NOMINADORAS** que en el término impostergable de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la recepción de las listas de elegibles acompañadas de las indicaciones señaladas en los numerales anteriores, efectúen los nombramientos en propiedad de quienes aún no han sido nombrados teniendo derecho a ello o realicen las modificaciones respecto de los notarios ya designados a que haya lugar.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Se **ORDENA** proveer los cargos de notario creados de manera concomitante o con posterioridad a la convocatoria efectuada por el Acuerdo 01 de 2006, que se encuentren vacantes ó en interinidad ó en encargo, con las listas de elegibles actualmente vigentes. Para aquellas notarías declaradas desiertas con ocasión del concurso de méritos ya concluido, se abrirá concurso de méritos en un término impostergable de tres (3) meses contado a partir de la fecha de la presente providencia.

VIGÉSIMO OCTAVO. Para todos los efectos el concurso notarial convocado mediante el Acuerdo 01 de 2006, las listas de elegibles y, sus resultados, con las salvedades efectuadas en la parte motiva del presente fallo, que hacen relación con errores aritméticos, inhabilidades y edad de retiro forzoso, permanecerán inmodificables."

Que el Consejo Superior de la Carrera Notarial, en sesión de 18 de diciembre de 2009, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales, acató la anterior sentencia y dispuso el envío de las listas de elegibles al nominador contenidas en el Acuerdo 167 de septiembre 24 de 2008, realizando exclusivamente las modificaciones permitidas en el fallo de la Corte Constitucional, indicando de manera precisa qué personas de las que obtuvieron los primeros lugares en las listas de elegibles, en estricto orden descendente, deben ocupar el cargo de notarios en propiedad en los círculos notariales que conforman el Nodo de Cali, así como la indicación de las notarías en que deben ser nombrados, según se señala en el numeral Décimo Octavo de la providencia judicial, con el fin de que se efectúe la designación de todos aquellos participantes que aún no han sido nombrados teniendo derecho a ello, de acuerdo con las listas de elegibles y/o se modifiquen los actos administrativos de quienes ya han sido nombrados en propiedad, en el sentido de confirmar su nombramiento y precisar la notaría que por puntaje y orden de preferencia corresponda a cada uno.

Que de conformidad con lo ordenado por la Corte Constitucional, la lista de elegibles integrada por el Acuerdo No. 167 de 2008 para el Nodo de Cali es inmodificable, salvo por la correcciones de errores aritméticos, el reconocimiento de inhabilidades y el retiro forzoso en atención a la edad de los participantes.

Que el Consejo Superior de la Carrera Notarial a través de su Secretaría Técnica, notificó al Gobierno, las listas de elegibles que se produjeron con base en el fallo de la Corte Constitucional precitado.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos, en los términos establecidos en la sentencia SU-913 de 2009, los nombramientos de notarios efectuados por el Gobierno Nacional en el Nodo

DECRETO NÚMERO 5043 DE

Continuación del decreto "Por el cual se da cumplimiento a la Sentencia SU- 913 de 2009 proferida por la Corte Constitucional, en cuanto al Nudo de Cali".

de Cali, que se indican a continuación:

NOMBRE NOTARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOTARIA Y CIRCULO	ACTO DE NOMBRAMIENTO SIN EFECTO
OSCAR GRAJALES VANEGAS	4.400.858	5 DE ARMENIA	DECRETO 536 DE 2009
RAMIRO CALLE CADAVID	16.259.052	23 DE CALI	DECRETO 1455 DE 2009
HILDA CECILIA ALVIRA DE GARCÍA	36.149.275	5 DE NEIVA	DECRETO 1713 DE 1996
REMBERTO ZUÑIGA SINISTERRA	16.474.561	3 DE BUENAVENTURA	DECRETO 1057 DE 2007
ALBA RUBY LÓPEZ CAÑAS	29.770.698	17 DE CALI	DECRETO 842 DE 2009
GLORIA AMPARO PADILLA MARMOLEJO	31.396.292	20 DE CALI	DECRETO 3904 DE 2008
MARÍA MERCEDES LALINDE OSPINA	31.252.585	15 DE CALI	DECRETO 551 DE 1991
GLORIA AMPARO PEREA GALLÓN	29.562.056	23 DE CALI	DECRETO 722 DE 2007
RAMIRO CALLE CADAVID	16.259.052	23 DE CALI	DECRETO 1455 DE 2009
ALONSO HURTADO GÓMEZ	10.540.129	3 DE PALMIRA	DECRETO 868 DE 2009

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el artículo 1 del Decreto 869 del 16 de marzo de 2009, por medio del cual se nombra al señor MARIO OSWALDO ROSERO MERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.008.051 como Notario del Círculo de Popayán, en el sentido de precisar que la notaría que por puntaje y orden de preferencia le corresponde es la Tercera (3ª) y no la Segunda (2ª).

ARTÍCULO TERCERO: Modifíquese el artículo 1 del Decreto 1256 del 15 de abril de 2009, por medio del cual se nombra a la señora MARÍA DEL ROSARIO CUELLAR DE IBARRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.587.003 como Notaria del Círculo de Popayán, en el sentido de precisar que la notaría que por puntaje y orden de preferencia le corresponde es la Segunda (2ª) y no la Tercera (3ª).

ARTÍCULO CUARTO: Nómbrase como Notaria Tercera (3ª) en propiedad del Círculo de Manizales, a la señora MELIDA YEPES ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.305.788.

ARTÍCULO QUINTO: Nómbrase como Notario Primero (1º) en propiedad del Círculo de Neiva - Huila, al señor HERNANDO TRUJILLO POLANCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.069.087.

ARTÍCULO SEXTO: Nómbrase como Notario Tercero (3º) en propiedad del Círculo de Neiva - Huila, al señor CARLOS ENRIQUE POLANÍA FIERRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.098.793.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Nómbrase como Notario Quinto (5º) en propiedad del Círculo de Neiva - Huila, al señor EDUARDO FIERRO MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.526.806.

R.

MAD

DECRETO NÚMERO 5043 DE

Continuación del decreto "Por el cual se da cumplimiento a la Sentencia SU- 913 de 2009 proferida por la Corte Constitucional, en cuanto al Nodo de Cali".

ARTÍCULO OCTAVO: Nómbrase como Notario Cuarto (4º) en propiedad del Círculo de Pasto - Nariño, al señor JAIME RENÉ ZAMBRANO CABRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.959.304.

ARTÍCULO NOVENO: Nómbrase como Notario Quinto (5º) en propiedad del Círculo de Armenia - Quindío, al señor OSCAR GRAJALES VANEGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.400.858.

ARTÍCULO DÉCIMO: Nómbrase como Notario Primero (1º) en propiedad del Círculo de Pereira - Risaralda, al señor JOSE DANIEL TRUJILLO ARCILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.202.966.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Nómbrase como Notario Tercero (3º) en propiedad del Círculo de Pereira - Risaralda, al señor HERNANDO RAMÍREZ GUEVARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.056.823.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Nómbrase como Notario Sexto (6º) en propiedad del Círculo de Pereira - Risaralda, al señor WILLIAM GONZÁLEZ BETANCOURTH, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.240.668.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Nómbrase como Notaria Tercera (3ª) en propiedad del Círculo de Buenaventura - Valle, a la señora MAGNOLIA TREFFRY CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.232.378.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Nómbrase como Notario Cuarto (4º) en propiedad del Círculo de Buenaventura - Valle, al señor CEFERINO MOSQUERA MURILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.473.555.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: Nómbrase como Notario Diecisiete (17) en propiedad del Círculo de Cali, al señor GUSTAVO ADOLFO HERNÁNDEZ QUIÑONES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.588.716.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Nómbrase como Notaria Veintidós (22) en propiedad del Círculo de Cali, a la señora GLORIA MARINA RESTREPO CAMPO, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.562.230.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: Nómbrase como Notario Veinte (20) en propiedad del Círculo de Cali, al señor ALBERTO MONTOYA MONTOYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.245.790.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: Nómbrase como Notario Quince (15) en propiedad del Círculo de Cali, al señor JAVIER FRANCO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.613.246.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: Nómbrase como Notario Veintitrés (23) en propiedad del Círculo de Cali, al señor RAMIRO CALLE CADAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.259.052.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: Nómbrase como Notario Primero (1º) en propiedad del Círculo de Palmira - Valle, al señor PEDRO NEL OSPINA BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.241.030.

N.

M

DECRETO NÚMERO 5043 DE

Continuación del decreto "Por el cual se da cumplimiento a la Sentencia SU- 913 de 2009 proferida por la Corte Constitucional, en cuanto al Nodo de Cali".

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: Nombrase como Notario Segundo (2º) en propiedad del Círculo de Palmira - Valle, al señor FERNANDO VELEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.256.198.

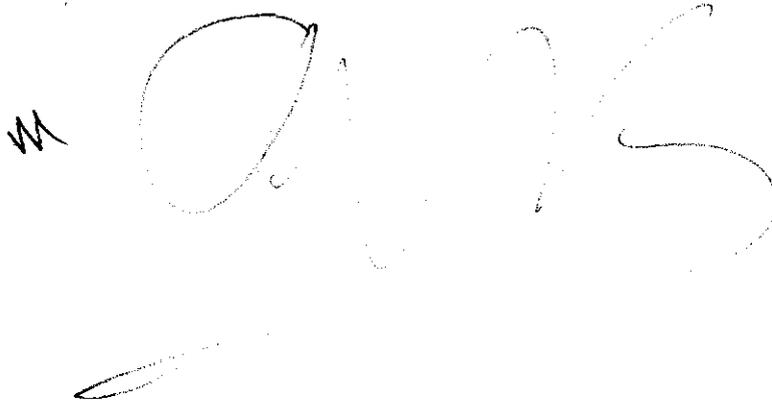
ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: Para tomar posesión de los cargos, los designados deberán acreditar ante la Superintendencia de Notariado y Registro, la documentación de ley.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a

29 DIC 2009

M 

El Ministro del Interior y de Justicia



FABIO VALENCIA COSSIO

Elaboró: Gerardo Espinosa Palacios. Secretario Técnico Consejo Superior. *GP*
Revisó: Jorge Alberto García Calume. Director Jurídico. *JAC*
María del Pilar Serrano Buendía. Secretaria General.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

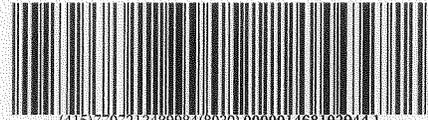
2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14681929441



(415)7707212489984(6020)0000014681929441

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 5 2 6 8 0 6

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 0 5 2 6 8 0 6

27. Fecha expedición:

1 9 7 4 1 0 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio:

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

FIERRO

32. Segundo apellido

MANRIQUE

33. Primer nombre

EDUARDO

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

NOTARIA QUINTA

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio:

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 6 84 L 101 Y 102

42. Correo electrónico:

notaria5neiva@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1:

8 7 2 0 7 1 4

45. Teléfono 2:

3 0 0 5 5 4 8 2 3 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 1 2 2 9

Actividad secundaria

48. Código:

0 1 6 2

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 2 0 1

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código:

2 4 2 9

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 5 7 1 4 1 4 4 2 4 8 5 1

01- Aporte especial para la administración d 51 - Agente retención impto consumo de bi

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COPIA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FIERRO MANRIQUE EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

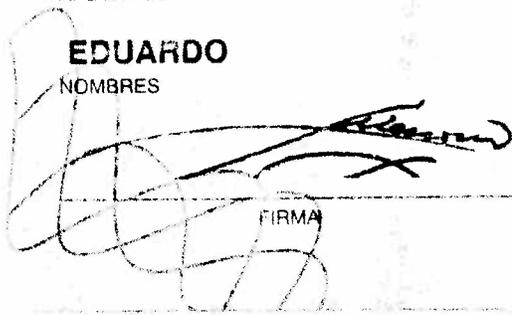
NUMERO **10526806**

FIERRO MANRIQUE

APELLIDOS

EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-JUL-1953**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

03-OCT-1974 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1900100-50091951-M-0010526806-20011118

02684 01318A 01 102548224



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14265778704



(415)7707212489984(8020) 0000014265778704

5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 2 6 8 0 6 - 4 6 DV 12 Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14 Buzón electrónico 1 3

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 25 Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 26 Número de identificación: 1 0 5 2 6 8 0 6 27 Fecha expedición: 1 9 7 4 1 0 0 3
Lugar de expedición 28 País: COLOMBIA 29 Departamento: Cauca 30 Ciudad/Municipio: Popayán
31 Primer apellido: FIERRO 32 Segundo apellido: MANRIQUE 33 Primer nombre: EDUARDO 34 Otros nombres: 0 0 1
35 Razón social:

36 Nombre comercial: NOTARIA QUINTA 37 Sigla:

UBICACION

38 País: COLOMBIA 39 Departamento: Huila 40 Ciudad/Municipio: Neiva 41 Dirección: CL 7 7 46 BRR CENTRO

42 Correo electrónico: maceabe@hotmail.com 43 Apartado aéreo: 44 Teléfono 1: 8 7 1 5 2 2 9 45 Teléfono 2: 3 0 0 5 5 4 8 2 3 4

CLASIFICACION

Actividad económica
46 Código: 6 9 1 0 47 Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 1 2 2 9 48 Código: 0 1 6 2 49 Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 2 0 1 50 Código: 1 2 51 Código: 2 4 2 9 52 Número establecimientos:

Responsabilidades

53 Código: 1 5 7 8 9 1 1 1 4

- 01- Aporte especial para la administración de justicia
- 05- Impto. renta y compl: régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

54 Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3 57 Modo 58 CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI NO X 60 No. de folios: 0 61 Fecha: 2 0 1 3 1 1 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante

984 Nombre: FIERRO MANRIQUE EDUARDO
985 Cargo: Representante legal Certificado



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CONSTRUESPACIOS S.A.S**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 18:29:15 **** Recibo No. S000770334 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200625-0190
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN S9XP3TCXKy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CONSTRUESPACIOS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900718985-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 255372
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 04 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 36,495,080,696.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 2W NO. 25G - 10
BARRIO : LOS ANDAQUIES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8643544
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3108147215
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3007650718
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@construespacios.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 2W NO. 25G - 10
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
TELÉFONO 1 : 8643544
TELÉFONO 2 : 3108147215
TELÉFONO 3 : 3007650718
CORREO ELECTRÓNICO : mariaqm00@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4111 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS
OTRAS ACTIVIDADES : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CONSTRUESPACIOS S.A.S**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 18:29:15 **** Recibo No. S000770334 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200625-0190
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S9XP3TCXKY

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 01 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 37867 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CONSTRUESPACIOS S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20150327	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	NEIVA	RM09-40722	20150521
AC-3	20151005	ASAMBLEA EXTR. DE ACCIONISTAS	DE NEIVA	RM09-43044	20151113
CE-	20151111	CONTADOR PUBLICO	NEIVA	RM09-43045	20151113
AC-6	20170123	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	DE NEIVA	RM09-46880	20170131

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO.- LA COMPAÑIA TIENE POR OBJETO SOCIAL 1) EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACION, CONTRATACION, REALIZACION, CONSTRUCCION, FINALIZACION, EXPLOTACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA LA EJECUCION DE TODAS LAS ACTIVIDADES Y OBRAS PROPIAS DE LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, MODALIDADES Y ESPECIALIDADES, DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. 2) LA EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA EN PEQUEÑA Y GRAN ESCALA, POR ALUVION, CAUSE O BETA, LA EXPLORACION Y EXPLOTACION DE CANTERAS, PLAYAS Y DEMAS DEPOSITOS NATURALES, O YACIMIENTOS DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y MINERIA EN GENERAL. 3) LA ADQUISICION, IMPORTACION, DISTRIBUCION Y VENTA DE EQUIPOS Y REPUESTOS EN GENERAL. 4) LA ADQUISICION DE INMUEBLES O INVERSIONES EN ELLOS PARA EJECUTAR POR SI O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCION, URBANIZACION, PROMOCION, VENTA DE TODO TIPO DE PROYECTOS INMOBILIARIOS QUE RESULTEN DE SU EDIFICACION. 5) LA CONSTRUCCION DE CANALIZACIONES EXTERNA Y SUBTERRANEA PARA EXTENSION Y DISTRIBUCION DE REDES DE ENERGIA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, TELEFONOS, Y EN GENERAL TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PUBLICOS. 6) LOS MONTAJES ELECTROMAGNETICOS EN GENERAL. 7) LOS MONTAJES DE TUBERIA DE PRESION PARA CENTRALES EN GENERACION Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 8) LA CONSTRUCCION DE TUNELES PRESAS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, ESTACIONES DE BOMBEO. 9) LA INVERSION, LA APLICACION DE RECURSOS O DISPONIBILIDADES DE LA SOCIEDAD EN EMPRESAS ORGANIZADAS BAJO CUALQUIERAS DE LAS FORMAS AUTORIZADAS POR LA LEY SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE TENGAN POR OBJETIVO LA EXPLOTACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, O EN BIENES CORPORALES O INCORPORALES CON LA FINALIDAD DE PRECAUTELACION DEL PATRIMONIO. 10) LA PLANEACION, CONTRATACION Y ADMINISTRACION DE NEGOCIOS DE INFRAESTRUCTURA Y EN ESPECIAL LAS CONCESIONES, EN LOS MODOS CARRETERO, FLUVIAL, MARITIMO, FERREO Y PORTUARIO, DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y MINEROS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PROYECTO DE INGENIERIA, MINEROS Y EN GENERAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 11) LA ESTRUCTURACION, GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS RELACIONADOS CON LA GENERACION, TRANSMISION, EXPLOTACION, GENERACION, DISTRIBUCION COMERCIALIZACION DE ENERGIA, ELECTRICIDAD, GAS E HIDROCARBUROS, ASI COMO LA INDUSTRIA PETROQUIMICA Y MINERA. 12) LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS Y ASESORIAS EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERIA CIVIL. 13) EL DISEÑO, FABRICACION, COMPRA VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, ALMACENAMIENTO. INTERMEDIACION DE BIENES RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. 14) LA COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO, MANTENIMIENTO, REMODELACION DE BIENES INMUEBLES, AVALUOS, ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O POR CUENTA DE OTROS, PREPARACION, CORRETAJE, E INTERMEDIACION DE PROPIEDAD RAIZ; DE IGUAL FORMA PODRA, EJECUTAR TODO TIPO DE CONSTRUCCION EN BIENES INMUEBLES YA SEAN COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE VIVIENDA FAMILIAR. EN DESARROLLO DEL OBJETO POBRA LA SOCIEDAD, EJECUTAR TODOS SI LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL ANOTADO Y QUE TENGA RELACION DIRECTA CON EL Y EN ESPECIAL PODRA: 1) CELEBRAR CONTRATOS DE



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CONSTRUESPACIOS S.A.S**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 18:29:15 **** Recibo No. S000770334 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200625-0190
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S9XP3TCXKY

FIDUCIA MERCANTIL; 2) PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS Y PRIVADAS; 3) ABRIR ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, SUCURSALES, FILIALES O AGENCIA EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR; 4) ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS; 5) OBTENER Y EXPORTAR BIENES INCORPORABLES, SIEMPRE QUE SEAN AFINES AL OBJETO PRINCIPAL; 6) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTIAS DEL CASO SIN QUE POR ELLO SE CONFIGURE INTERMEDIACION FINANCIERA, CELEBRANDO OPERACIONES DE CREDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA OTORGANDO O RECIBIENDO GARANTIAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS SI FUESE NECESARIO. 7) CELEBRAR CONTRATO DE CUALQUIER CLASE QUE RESULTE PARA EL DESARROLLO PARA SU OBJETO. 8) INVERTIR, LOS EXCEDENTES DE TESORERIA EN VALORES QUE SEAN FACILMENTE REALIZABLES; 9) PROMOVER O FORMAR PARTE EN SOCIEDADES, REALIZAR O PRESTAR ASESORIAS; 10) INVERTIR LOS FONDOS DISPONIBLES EN BONO, CEDULAS, ACCIONES DERECHOS REALES O TITULOS VALORES CUYO RENDIMIENTO PERMITAN A LA SOCIEDAD MANTENER EL VALOR REAL DE LA MONEDA. 11) FORMAR PARTE COMO SOCIO O ACCIONISTA CON OBJETOS SIMILARES, CONEXOS O COMPLEMENTARIOS; 12) CELEBRAR CON COMPAÑIAS ASEGURADORAS OPERACIONES RELACIONADAS CON LA OPERACION DE LOS BIENES PROPIOS O DE AQUELLOS CUYA TENDENCIA DEPENDE A CUALQUIER TITULO, CON LA PROTECCION DE LOS NEGOCIOS O DEL PERSONAL A SU SERVICIO; 13) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LA DECISION DE ARBITROS AMIGABLES COMPONEDORES O DE EXPERTOS, EN LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS SOCIOS, A LOS ADMINISTRADORES Y DEMAS FUNCIONARIO O TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD. 14) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS OPERACIONES Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL O PARA EJECUTAR LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD PRESTADA DE SERVICIOS PUBLICOS; 15) PARTICIPAR EN ASOCIACIONES GREMIALES, UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES DE RIESGO COMPARTIDO. 16) EN GENERAL EFECTUAR TODO TIPO DE CONVENIOS Y NEGOCIOS COMERCIALES CON PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS. 17) REGISTRAR MARCAS, PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, ENSEÑAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL. 18) EN GENERAL Y EN CONFORMIDAD CON LA LEY 1258 DEL 2008 LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR CUALQUIER TIPO DE ACTIVIDAD DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SIEMPRE Y CUANDO SEA LICITA. 19) ASI COMO TAMBIEN PODRA EJECUTAR TODA CLASE, DE NEGOCIOS JURIDICOS ACTOS CONTRATOS, IMPORTACIONES, EXPORTACIONES, ETC. QUE FUEREN NECESARIAS ACORDES CON LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES; TAMBIEN PODRA EJERCER Y CONTRAER DURANTE EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A SU CAPACIDAD LEGAL. PARAGRAFO. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS QUE ESTEN DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑIA.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.500.000.000,00	1.500,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40723 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIN FERNANDEZ DAGOBERTO	CC 12,131,272

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CONSTRUESPACIOS S.A.S**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 18:29:15 **** Recibo No. S000770334 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200625-0190
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUENE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S9XP3TCXKY

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 27 DE MARZO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40723 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE MAYO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	QUINTERO MALLUNGO MARIA ISABEL	CC 55,172,685

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS. EL GERENTE Y SU SUPLENTE SERÁN ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL MIENTRAS NO SE CREE LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDAN REMOVERLOS O REELEGIRLOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE EJERCERÁ EN FORMA GENERAL TODAS LAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO Y EN FORMA ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL.- 2. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY Y EN ESTOS ESTATUTOS.- 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD Y EN INTERÉS DE LA MISMA.- 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON EL INFORME ESCRITO DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, CON DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS.- 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA (CUANDO ESTA EXISTA) O A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.- 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA.- 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS LAS EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE, IGUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CUANDO ESTA SE CREE.- 8. CUMPLIR O HACER CUMPLIR OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.- 9. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD.- 10. CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 11. SOLICITAR AUTORIZACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTÍA SEA SUPERIOR A DOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 12. ADELANTAR LA GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA .- 13. PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR LA EMPRESA.- 14. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SU REUNIÓN ORDINARIA, EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA. 15. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALE LA ASAMBLEA GENERAL, ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 16 DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 54441 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	GOMEZ RAMIREZ JUAN CARLOS	CC 12,202,197	130254-T

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES



**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA
CONSTRUESPACIOS S.A.S**

Fecha expedición: 2020/06/25 - 18:29:15 **** Recibo No. S000770334 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20200625-0190
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.

CODIGO DE VERIFICACIÓN S9XP3TCXKY

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE NEIVA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOS Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación S9XP3TCXKY

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (REPARTO)

Ciudad

Naturaleza: Ejecutivo singular de menor cuantía
Demandante: Eduardo Fierro Manrique
Demandado: Construespacios S.A.S
Asunto: Solicitud de medidas cautelares

EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA, mayor de edad, domiciliada en Neiva, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.506.005 de Florencia, actuando en mi calidad apoderada judicial del ejecutante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5° del circulo de Neiva**, acudo ante el despacho a su cargo con el fin de solicitarle que conjuntamente con el mandamiento de pago, se sirva decretar las siguientes medidas preventivas:

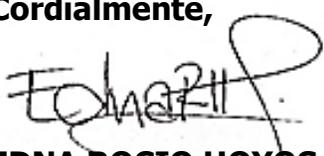
a.- El embargo y retención de los dineros que a cualquier título posea el demandado **CONSTRUESPACIOS** con NIT. 900718985-7, en las siguientes entidades bancarias: a) Bancolombia, b) Davivienda, c) Banco Caja Social BCSC, d) Banco popular, e) Banco Agrario, f) Banco de Occidente, g) A.V. Villas, h) BBVA, i) Banco de Neiva, j) Banco Corpbanca, k) Banco Colpatria, l) Banco Sudameris, m) Banco Helm Bank n) Banco Falabella, ñ) Banco Pichinca o) Banco Cooperativo Central "COOPCENTRAL" P) Banco Santander de Negocios de Colombia, q) Banco Mundo Mujer r) Banco Multibank rr) Banco Compartir s) Corporación Financiera de Colombia "CORFICOLOMBIANA" t) Corporación u) JP Morgan Corporación Financiera v) BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A. w) Itau BBA Colombia S.A. X) Cooperativa Financiera de Antioquia, y) Cooperativa Financiera John F. Kennedy z) Cooperativa Financiera Cotrafa aa) Confiar Cooperativa Financiera.

b.- El embargo y secuestro de los bienes muebles, enseres y equipos de oficina que posea la entidad demandada y que se encuentren en la Carrera 2W No. 25G - 10 de la ciudad de Neiva.

c.- El embargo y secuestro del bien inmueble identificado con matrícula 200-86294 ubicado en la ciudad de Neiva en EL OLVIDO HOY EL POBALDO, de propiedad de la demandada **CONSTRUESPACIOS** con NIT. 900718985-7.

La anterior denuncia la hago bajo la gravedad de juramento.

Cordialmente,



EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA
C.C. No. 1.117.506.005 de Florencia
T.P. No. 204.471 del C.S. de la J.

Solicitud de impulso medidas cautelares. Radicado: 2020-00184-00.

Demandante: Eduardo Fierro Manrique

J

[Borrador]

Este mensaje no se ha enviado.

Guardado: Mar 11/08/2020 7:22 PM

E

Edna Rocío Hoyos Lozada <eroholo@gmail.com>

Jue 6/08/2020 10:14 AM

Para:

- Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Ciudad

Asunto: Solicitud de impulso en decreto de medidas cautelares

Naturaleza: Ejecutivo Singular

Radicado: 2020-00184-00

Demandante: Eduardo Fierro Manrique

Demandado: Construespacios S.A.S

En mi condición de apoderada del costado ejecutante, acudo al despacho a su cargo con la finalidad de solicitar que se resuelvan las medidas cautelares solicitadas en el expediente de la referencia. Lo anterior, fundamentado en el artículo 588 del CGP que al respecto, señala: *"Cuando la solicitud de medidas cautelares se haga por fuera de audiencia, el juez resolverá, **a más tardar, al día siguiente del reparto o a la presentación de la solicitud**"* (Negritas y subrayado no originales).

Esta petición, busca garantizar lo pretendido con este tipo de medidas, pues el transcurso del tiempo sin su resolución, puede afectar los bienes perseguidos.

De su señoría.

Edna Rocío Hoyos Lozada
C.C. 1.1117.506.005 de Florencia
T.P. No. 204.471 del C.S. de la J

Solicitud de impulso medidas cautelares. Radicado: 2020-00184-00.

Demandante: Eduardo Fierro Manrique

J

[Borrador]

Este mensaje no se ha enviado.

Guardado: Mar 11/08/2020 7:22 PM

E

Edna Rocio Hoyos Lozada <eroholo@gmail.com>

Jue 6/08/2020 10:14 AM

Para:

- Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva

Señor:

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Ciudad

Asunto: Solicitud de impulso en decreto de medidas cautelares

Naturaleza: Ejecutivo Singular

Radicado: 2020-00184-00

Demandante: Eduardo Fierro Manrique

Demandado: Construespacios S.A.S

En mi condición de apoderada del costado ejecutante, acudo al despacho a su cargo con la finalidad de solicitar que se resuelvan las medidas cautelares solicitadas en el expediente de la referencia. Lo anterior, fundamentado en el artículo 588 del CGP que al respecto, señala: *"Cuando la solicitud de medidas cautelares se haga por fuera de audiencia, el juez resolverá, **a más tardar, al día siguiente del reparto o a la presentación de la solicitud**"* (Negrillas y subrayado no originales).

Esta petición, busca garantizar lo pretendido con este tipo de medidas, pues el transcurso del tiempo sin su resolución, puede afectar los bienes perseguidos.

De su señoría.

Edna Rocío Hoyos Lozada
C.C. 1.1117.506.005 de Florencia
T.P. No. 204.471 del C.S. de la J



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL NEIVA - HUILA

Catorce de agosto de dos mil veinte

Rad. 41001-4003-003-2020-00184-00

Sería del caso admitir la demanda Ejecutiva singular de menor cuantía propuesta por **EDUARDO FIERRO MANRIQUE** mediante apoderado judicial contra **CONSTRUESPACIOS S.A.S.**, de no ser porque se configura la causal de impedimento indicada en el artículo 141-9 del C. Gral. Del P. que estipula como causal de recusación para el Juez, que exista enemistad grave o amistad íntima entre el juez y alguna de las partes, su representante o apoderado.

En estos términos, se ordena remitir la demanda al **Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva**, al tenor de lo previsto en el art. 144 de la normatividad procedimental vigente.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil Municipal de Neiva,

R e s u e l v e

1.- Declarar que se da en este caso la causal de impedimento prevista en el numeral 9° del artículo 141 del C. G. de P.

2.- Ordenar remitir la demanda al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL de Neiva, previa anotación de los libros respectivos.

3.- Infórmesele a la Oficina Judicial, para la debida compensación. Oficiese.

N o t i f i q u e s e

MARTHA CLAUDIA IBAGON DE ARDILA

Juez.-

Correo: Juzgado 04 Civil Municio x Anexos ejecutivo Eduardo Fierro x Unir PDF online | Combina tus x ARMAR EXPEDIENTE 2020-0011 x +

outlook.office.com/mail/search/id/AAQkAGVHY2JkZTRiLWVhM2RlNDM0NS04YTMT1LTkhNW11NWYwNDI4YQAQAIHhEN1hWZMh3PcAAOFY%3D

Todo EDUARDO PIERRO Juzgado 04 Civil...

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos

Bandeja de entrada 2163

Elementos enviados 3

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada 2163

Borradores 172

Elementos enviados 3

Elementos eliminados 23

Correo no deseado 1

Archive

Notas

Conversation History

Correo electrónico no desea...

Fuentes RSS

Infected Items

Send

Compartir enlaces

REPARTO - POR IMPEDIMENTO - 2020-184 27

Edna Rocío Hoyos Lozada <eroholo@gmail.com>
Mar 15/08/2020 11:33 AM
Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Nula - Nula

ACTA 454.pdf 10 KB

AUTO IMPEDIMENTO 2020-0... 115 KB

DEMAND-1.PDF 236 KB

SOLICI-1.DOC 18 KB

C-27AN-1.XLS 88 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Señor:
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Asunto: Solicitud de información.

En mi condición de apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito solicitar a su despacho se me informe si le fue repartido este expediente, en virtud del impedimento declarado por la Juez Tercera Civil Municipal. En caso de ser así solicito se me informe si el proceso ya aparece en el sistema de información asignado a su despacho.

Adicionalmente y en el evento que el expediente se encuentre en su conocimiento, solicito celeridad en el trámite correspondiente y dar prelación a la solicitud de medidas cautelares, habida cuenta que esta demanda fue radicada desde el pasado 7 de julio de los corrientes y a la fecha no se ha recibido gestión alguna al respecto, por la mora del primer operador judicial.

Por último, adjuntó a este mensaje el correo recibido de la oficina de reparto en el cual se visualiza la demanda y **anexos remitidas mediante enlace**, habida cuenta que de la revisión de los documentos remitidos por el Juzgado Tercero Civil Municipal no se identifica el enlace que contiene los anexos de la demanda ejecutiva.

Atentamente,

Edna Rocío Hoyos Lozada

Windows X Excel Word PowerPoint Outlook OneDrive Edge Chrome Firefox VLC Media Center

ESP 7:43 a. m.
ES 07/10/2020

Correo: Juzgado 04 Civil Munic... Anexos ejecutivo Eduardo Fierro... Unir PDF online | Combina tus... ARMAR EXPEDIENTE 2020-0011... outlook.office.com/mail/search/... EDUARDO FIERRO

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA EDUARDO FIERRO MANRIQUE VS CONSTRUESPACIOS

Responder Responder a todos Reenviar

De: Diana Maria Quiza Galindo <dquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2020 5:01 p. m.
Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva <comp03ne@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: eroholo@gmail.com <eroholo@gmail.com>
Asunto: RV: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA EDUARDO FIERRO MANRIQUE VS CONSTRUESPACIOS

Buenas tardes,

Remito acta de reparto No 454... que correspondió a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

DIANA MARIA QUIZA GALINDO
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Nota: De manera atenta nos permitimos informarle a Usuarios y Despachos que la cuenta de correo electrónico dquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co, es sólo para remitir actas de reparto. Por lo que, no se encuentra habilitado para la recepción de (correos electrónicos, consultas, peticiones)
Solicitamos abstenerse de continuar remitiendo notificaciones a este correo. En su lugar se informa que el correo electrónico habilitado por el CSJ para recibir procesos judiciales es: Oficina Judicial - Seccional Neiva ofjudneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co

Recordamos que el horario laboral de la rama judicial es de lunes a viernes de 07:00 am - 12:00 pm y de 2:00 - 5:00 pm.

De: Reparto Juzgados Civil - Huila - Neiva <repartocivilnva@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: martes, 7 de julio de 2020 2:48 p. m.
Para: Diana Maria Quiza Galindo <dquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA EDUARDO FIERRO MANRIQUE VS CONSTRUESPACIOS

Windows X Excel OneDrive R2+R Chrome Edge Word Paint

ESP 3:41 a. m.
ES 07/10/2020

Correo: Juzgado 04 Civil Municip... Anexos ejecutivo Eduardo Fierro... Unir PDF online | Combina tus ar... ARMAR EXPEDIENTE 2020-0018... outlook.office.com/mail/search/id/AAQkAGVhY2JkZTFiLWVhM2ItNDM0NS04YTM1LTlhNW11NWYwNDI4YQAQA9Vx60aAkJn1Chu0Mh%2FE0%3D

Todo < EDUARDO FIERRO

Mensaje nuevo Eliminar Archivo No deseado Mover a Categorizar

Favoritos
Bandeja de entrada 2163
Elementos enviados 3
Agregar favorito

Carpetas
Bandeja de entrada 2163
Borradores 172
Elementos enviados 3
Elementos eliminados 23
Correo no deseado 1
Archive
Notas
Conversation History
Correo electrónico no desea...
Fuentes RSS
Infected Items
Sent
Cometa news

DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR DE MENOR CUANTÍA **EDUARDO FIERRO** MANRIQUE VS CONSTRUESPACIOS

Juzgado 03 Civil Municipal - Huila - Neiva
Mié 16/09/2020 10:25 AM
Para: Diana María Quiza Galindo; eroholo@gmail.com; Juzgado 04 Civil Municipal - Huila - Neiva

link dañado demanda ejecuti...
252 KB

Neiva, dieciséis de septiembre de 2020

Cordial saludo

Señores
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Neiva
palacio de justicia
ESD

En el presente me permito remitir el enlace drive con anexos de la demanda ejecutiva de la referencia iniciada de **Eduardo Fierro** Manrique frente **CONSTRUESPACIOS**, advirtiendo que el enlace marca error en su descarga, para los fines pertinentes. Se anexa reporte de Windows.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA, mayor de edad, domiciliada en Neiva, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.117.506.005 de Florencia, actuando en mi calidad apoderada judicial del ejecutante **EDUARDO FIERRO MANRIQUE, Notario 5º del círculo de Neiva**, respetuosamente me dirijo a Usted, con el fin de formular Demanda Ejecutiva Singular contra de la sociedad **CONSTRUESPACIOS** con NIT. 900718985-7. Para los anteriores efectos, adjunto Demanda y enlace en el cual se halla archivo comprimido con 12 documentos correspondiente a los anexos.

El enlace correspondiente a los anexos es el siguiente: https://drive.google.com/file/d/1TGbhwy8EBJg68R6F_DmoxAgN3DEF3_8/view?usp=sharing

Me abstengo de remitir copia de la demanda a la demandada en virtud de la solicitud de medidas cautelares, de conformidad a lo regulado en el inciso 4º del artículo 6º del Decreto 806 de 2020.

Windows taskbar: 7:41 a. m. 07/10/2020



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA

Neiva, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA	
PROCESO	EJECUTIVO MENOR
SOLICITANTE	EDUARDO FIERRO EN CALIDAD DE NOTARIO QUINTO DE NEIVA
DEMANDADO	CONSTRUESPACIOS SAS
RADICACIÓN	41001400300320200018400

Avóquese conocimiento en el presente proceso por impedimento de la titular del juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad y continúese con el trámite del mismo.

Revisada el libelo demandatorio propuesto a través de apoderado judicial, el juzgado lo declara Inamisible por falta de requisitos, como quiera que las facturas aportadas como base de recaudo, no tienen el estado de pago del precio o remuneración exigido en el Artículo 774 numeral 3° del Código de Comercio que al tenor literal reza:

"El emisor vendedor o prestador del servicio, deberá dejar constancia en el original de la factura, del estado de pago del precio o remuneración y las condiciones del pago si fuere el caso..."

Además, en el poder, la abogada no indica expresamente la dirección de su correo electrónico, la cual deberá coincidir con la inscrita en el registro nacional de abogados, conforme lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.

En consecuencia, se concede a la parte actora el término legal de Cinco (05) días contados a partir de la notificación de este auto para que sea subsanada la anomalía presentada, so pena de ser rechazada, de conformidad con el inciso 4° del artículo 90 Código General del Proceso.

TENGASE a la abogada EDNA ROCÍO HOYOS LOZADA, como apoderada judicial del demandante en los términos y condiciones establecidas en el poder conferido.

NOTIFIQUESE.-


BEATRIZ EUGENIA ORDOÑEZ OSORIO